

## **COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

**PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García**

**Sesión celebrada el día 9 de febrero de 1999, en Fuensaldaña**

---

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 916-I, presentada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a construcción de los Centros de Salud de San Emiliano y Cabrillanes, en la Comarca de Babia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 215, de 21 de abril de 1998.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 923-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a financiación de un Consultorio Local en Terradillos y reestructuración de plantillas en la Zona Básica de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de 2 de mayo de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 924-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a construcción de un Centro de Tercera Edad en el Barrio de Santa Catalina de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de 2 de mayo de 1998.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 926-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a cesión de terrenos y construcción de Residencia de Tercera Edad en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de 2 de mayo de 1998.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 927-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda y D. José Alonso Rodríguez, relativa a construcción de un Centro de Día para Enfermos de Alzheimer en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de 2 de mayo de 1998.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	12503	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12515
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	12503	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	12515
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 916-I.</b>		El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12516
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12503	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 924-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	12503	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12517
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	12505	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	12517
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	12506	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	12517
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	12508	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	12518
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12508	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	12520
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	12509	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	12521
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	12509	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12522
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12510	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 926-I.</b>	
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 923-I.</b>		La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12522
El Presidente, Sr. Santamaría García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12511	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	12522
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	12511	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	12523
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	12511	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	12525
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	12512	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	12526
En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	12514	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	12527
		La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12528

	Págs.		Págs.
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 927-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para hacer una petición.	12530
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	12528	El Presidente, Sr. Santamaría García, suspende la sesión.	12530
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	12528	Se suspende la sesión a las trece horas quince minutos, y se reanuda a las trece horas veinte minutos.	12530
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	12529	El Presidente, Sr. Santamaría García, reanuda la sesión.	12530
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	12529	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), para fijar el texto definitivo.	12530
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	12530	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por unanimidad.	12531
		El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	12531
		Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	12531

*(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señorías, se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: don Antonio Fernández Calvo... por el Grupo Popular, don Antonio Fernández Calvo sustituye a don José Luis Sainz; don Francisco Huerta sustituye a doña María Valentina Calleja. Y en el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García-Rosado sustituye a don José Luis Málaga... perdón, a don Jesús Málaga.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 916, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a la construcción de los Centros de Salud de San Emiliano y Cabrillanes, en la Comarca de Babia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León doscientos quince, de veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, con esta iniciativa, creo que son tres o cuatro veces ya las que se discute en esta Comisión, con relación a la puesta en marcha y funcionamiento del ya famoso y polémico Centro de Salud de Babia. No obstante, yo quisiera, posteriormente, explicar las razones por las cuales hemos mantenido esta Propuesta de Resolución, esta Proposición No de Ley. Y antes me van a

permitir que haga una especie de razonamiento, fundamentalmente, en cuanto a los planteamientos que se han venido defendiendo en nuestra Comisión acerca de la construcción del... del famoso ya Centro de Salud de Babia.

Es un problema que viene arrastrándose desde hace más de diez años, evidentemente, y que desde los distintos Grupos de la Oposición -Partido Socialista e Izquierda Unida-, pues se han tramitado numerosas iniciativas interesándonos por el funcionamiento o la puesta en marcha del Centro de Salud de Babia, que el problema fundamental radica en su ubicación, cosa que en estos momentos la Junta no tiene definido.

Y a raíz de esas iniciativas, pues cabe destacar que, en el noventa y dos, una pregunta por escrito de Izquierda Unida solicitaba información a la Junta para determinar en qué sitio se iba a ubicar el Centro de Salud de Babia. Y la Junta pues contestaba, concretamente, que se estaba haciendo un estudio para determinar la ubicación más adecuada del... del citado centro; que el referido estudio estaría acabado a finales del noventa y dos; y que, presumiblemente, durante el año noventa y tres se abordaría la puesta en marcha o la construcción del citado Centro de Salud de Babia.

En el año noventa y tres, el Grupo Parlamentario Socialista, y a través del Procurador señor Almarza, pues hace otra pregunta para su contestación por escrito, concretamente el veintiuno de marzo del noventa y tres, y la Junta le contesta de la misma manera, es decir, "que se están haciendo estudios exhaustivos -y, además, recalco y subrayo lo de "estudios exhaustivos"- para determinar la ubicación del Centro de Salud".

En el año noventa y cinco figura en los Presupuestos una partida de 3.000.000 para abordar la construcción definitiva del Centro de Salud, cuestión que después no

se lleva a efecto. Por lo tanto, en el del noventa y seis tampoco figura en los Presupuestos ningún tipo de partida.

Y en ese mismo año, como consecuencia de que había desaparecido esa partida, pues el Grupo Socialista pues vuelve a presenta en esta Comisión una Proposición No de Ley, instando a la Junta de Castilla y León a que de manera urgente o inmediata pues ponga en marcha y en funcionamiento el Centro de Salud de Babia.

El PP, por supuesto, el Grupo Parlamentario Popular rechaza la Propuesta de Resolución con la siguiente argumentación: "que se está en proceso de estudio" -o sea, se sigue con la historia del estudio; ya no se dice estudio exhaustivo, se dice que se está haciendo un estudio para determinar la ubicación del Centro-, "que la Junta tiene que buscar acuerdos donde no los haya", porque, evidentemente, hay una polémica entre los dos Ayuntamientos, concretamente, entre San Emiliano y Cabrillanes, que disputan los dos Ayuntamientos la ubicación del Centro, y, por lo tanto, la Junta argumenta que no puede determinar la ubicación del centro, con independencia de que se está todavía haciendo ese estudio, pues no puede ubicar la... el sitio concreto donde se va a ceder el Centro de Salud, porque, antes de nada, hay que poner de acuerdo a los Ayuntamientos implicados en esa polémica.

Pero, no obstante, el Portavoz ese día en la Comisión asume el compromiso de que el Partido Popular construirá o pondrá en marcha el Centro de Salud de Babia antes de finalizar la actual Legislatura. Ése es el compromiso que se hace, concretamente, a raíz de esa... de esa Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Y en el noventa y ocho, pues el Grupo Parlamentario Socialista, concretamente con fecha diecisiete de noviembre, vuelve a presentar o a registrar otra Proposición No de Ley -que se discute concretamente en esta Comisión el diecisiete de noviembre- y... planteando la misma solución, es decir, que se ponga en marcha el Centro de Salud de Babia. La contestación del Grupo Popular es que presenta una enmienda de sustitución diciendo, concretamente, que se lleve a cabo la constitución del Centro de Salud de Babia "tan pronto las posibilidades presupuestarias lo permitan". Es decir, aquí da una larga cambiada y cambia hasta los argumentos que había mantenido hasta la fecha, que era hacer el estudio exhaustivo, poner de acuerdo a los Ayuntamientos y que dentro de la actual Legislatura el Centro de Salud quedaría finiquitado y se pondría en marcha.

Es decir, en lugar de seguir manteniendo esos criterios, lo que viene a decir es que solamente se podía llevar a cabo la construcción del centro de salud tan pronto hubiera posibilidades presupuestarias que lo permitan.

En el año noventa y ocho, el Grupo de Izquierda Unida presenta otra Proposición No de Ley, pues cuatro días más tarde se registra de la que inicialmente presentó el Partido Socialista, y es la que discutimos hoy. Yo no entiendo por qué, si esta Proposición de Izquierda Unida se presentó cuatro días después que la presentó el Partido Socialista, se discute dos meses más tarde. De todas maneras, como no es un problema de esta Comisión, es un problema de la Mesa, tampoco tiene mayor importancia.

Y como consecuencia de que la iniciativa que presentó el Partido Socialista pues fue rechazada, pues, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no hemos tenido más remedio que mantener esta Proposición No de Ley.

Y lo único novedoso que tiene esta Proposición No de Ley en la Propuesta de Resolución es que pedimos dos centros de salud; alguno puede decir "bueno, pues, como estamos en campaña electoral, pues está bien: dos al precio de uno". Pero voy a tratar de explicar las razones.

En primer lugar, después de haber hecho esta especie de cronología de incumplimientos, fundamentalmente, por parte de la Junta, yo quiero justificar esta Propuesta de Resolución que hoy presentamos en esta Comisión, por dos cuestiones:

En estos momentos, la agudización y enfrentamientos que hay entre los dos Ayuntamientos es mayor que la que hacía... que la que había hace cinco o seis años, precisamente por esa tardanza que la Junta ha hecho a la hora de poner en marcha el centro de salud. Éste es el matiz más importante. La pregunta es si es correcta o no es correcta la posición que en estos momentos mantienen los dos Ayuntamientos, porque los dos quieren para sí el famoso centro de salud.

Cabrillanes dice que es el Ayuntamiento... -y es verdad- el Ayuntamiento que más población tiene, el Ayuntamiento donde se registran mayor número de consultas. Y por tanto él piensa, en su legítimo derecho, de que, efectivamente, a la hora de ubicar el centro de salud, sería el Ayuntamiento... la localidad más idónea.

San Emiliano, pues, siendo conscientes que tiene menos población que Cabrillanes, reivindica el centro de salud porque, desde el punto de vista geográfico, supuestamente está mejor situado para la ubicación de ese centro de salud.

Y Sena de Luna desiste de reivindicar el centro de salud, primero, porque tiene menos población que los otros dos Ayuntamientos y, por otra parte, porque, a raíz de la autopista, le conviene mejor a sus habitantes bajar hasta el Centro de Salud de La Magdalena, que no subir hasta San Emiliano o subir hasta Cabrillanes. Ésa es un poco la radiografía de la situación.

Nosotros, desde Izquierda Unida, cuando hemos planteado la situación de los dos... de dos centros de salud, al margen de que estemos hablando de zonas de montaña en una zona especial, con malas comunicaciones, lo planteamos desde una perspectiva, también, de que los propios vecinos de la zona estén de acuerdo, porque muchas veces estamos hablando de fijar población en medio rural, estamos hablando de potenciar actividades turísticas o actividades económicas que den empuje a la Comarca, pero, evidentemente, para conseguir esta serie de cuestiones y objetivos, necesariamente hay que plantear servicios; y los servicios sanitarios son unos servicios esenciales.

Por tanto, hay una parte de la población que tiene razón cuando dice que, después de tanto aislamiento y después de tanto abandono, lo lógico es que se pudieran construir dos centros de salud.

Yo quiero recalcar que nosotros estaríamos dispuestos a retirar esta Propuesta de Resolución, en aras a ser objetivos y... y mínimamente sensatos, lo cual no quiere decir que la propuesta que nosotros hagamos hay que... hemos hecho aquí es demagógica. Porque hay dos cuestiones: se puede decir demagógica cuando se promete un centro de salud después de diez años y no se hace.

Por tanto, nosotros estaríamos dispuestos a retirar esta Propuesta de Resolución si por parte de la Junta de Castilla y León hubiera un compromiso firme y concreto de determinar dónde, cuándo y cómo se va a realizar y a construir ese centro de salud. Porque hay un problema fundamental, y es que ese enfrentamiento que hay entre los dos Ayuntamientos -que yo creo que es la base fundamental por la cual la Junta no ha hincado el diente a este problema- se hubiera solucionado, o todavía se está en visos de solución, si desde la Junta se iniciase algún proceso de negociación entre los dos Ayuntamientos... perdón, entre los tres Ayuntamientos de la Comarca, entre las fuerzas políticas y sociales de la zona, para consensuar entre todos la ubicación definitiva del centro de salud. Pero yo creo que esa labor no se ha hecho. Y como no se ha hecho, pues, evidentemente, cada Ayuntamiento sigue reivindicando para sí ese famoso centro de salud.

Y ahora, a raíz de la ordenación del sector minero, pues el problema se ha agudizado mucho más, porque Cabrillanes, como Ayuntamiento -aunque no sea minero porque no tiene explotaciones mineras, pero sí tiene un porcentaje importante de población minera-, pues dice que, en base a ese plan de ordenación del sector minero, pues puede plantear perfectamente la ubicación del centro de salud en base a los proyectos mineros. Con lo cual, la situación se complica todavía mucho más; y todo por la indecisión de la Junta de no haber abordado desde hace tiempo la construcción de este centro de salud.

Por lo tanto, yo mantengo la Propuesta de Resolución en espera de que el Partido Popular dé algún tipo de alternativa o de solución, que no es una cuestión de presupuesto, sino de ubicación concreta del centro de salud. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Fernando Terrón, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, Presidente. Mire, señor Conde, de esta Proposición No de Ley que hoy nos trae aquí para su debate, yo también distinguiría dos cuestiones: una es el Centro de Salud de Babia y otra lo que usted nos plantea en su Propuesta de Resolución.

Efectivamente, el Centro de Salud de Babia es el último centro que nos queda para completar el mapa sanitario de la provincia de León.

En la actualidad, esa Zona Básica de Salud de Babia, de unos dos mil ochocientos habitantes, está atendida por tres médicos titulares, el mismo número de ATS que prestan la asistencia médica diaria; y hay un médico de refuerzo para la atención continuada -o sea, para las urgencias- los fines de semana.

El problema que se plantea en esa zona básica de salud -usted ya nos dijo-, y, efectivamente, más que un problema de atención sanitaria, es un problema de ubicación del centro de salud, porque los Alcaldes de sus municipios pues, efectivamente, no se ponen de... de acuerdo dónde debe ir situado este... este centro de salud.

Respecto a esto, yo le... también le recuerdo una reciente comparencia del Consejero de Sanidad y Bienestar Social ante esta Comisión, al hablar sobre... para hablar sobre los recursos sanitarios de la provincia de León, que, ante una pregunta de la entonces Portavoz del Grupo Socialista sobre este Centro de Babia, ya le manifestó que este centro, más que un problema de dotación, era un problema de ubicación, porque no sólo existe esta discrepancia entre los Alcaldes de sus municipios para ver dónde debe de ir situado, sino que incluso los propios técnicos de la Consejería tampoco tenían muy claro cuál debía de ser esa... esa ubicación.

Vamos, lo que sí quiero manifestarle es que la voluntad -por supuesto- de la Junta, que una vez determinada la ubicación de ese centro, pues se construirá lo más rápidamente posible.

Y la segunda cuestión, o sea, lo que solicita en la Propuesta de Resolución de su Proposición No de Ley, y que es sobre lo que tenemos que manifestar nuestra opinión, creo, señor Conde, que lo interpreta adecuadamente el Decreto 60/1895, de veinte de junio, sobre Organización Funcional de las Zonas de Salud de Castilla

y León y las normas para la puesta en marcha de los Equipos de Atención Primaria. Este Decreto, en el Artículo 2, en el punto 1, dice textualmente: "en cada zona de salud y en su municipio de cabecera existirá un centro de salud dotado con los medios necesarios para la prestación de las funciones que corresponden al Equipo de Atención Primaria".

Por tanto, para dar satisfacción a su petición, lo que habría es que modificar el mapa sanitario y crear una nueva... una nueva zona de salud. Y esto, pues, que yo sepa, pues no se... no se ha solicitado.

Por lo tanto, en la actualidad y en los términos en que usted nos plantea su Propuesta de Resolución, desde mi Grupo no nos queda más remedio que votar en contra de ella.

De momento, muchas gracias... Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el señor Procurador proponente consumir un turno de réplica? Tiene la palabra don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, que es un problema de ubicación ya lo sabemos, lo sabemos hace diez años. Pero, precisamente, como usted ha citado el Decreto 60/85, de veinte de junio, donde se ..... el Artículo 1.3, donde dice dónde tienen que ubicarse los centros de salud, con las famosas isocronas, es decir, bueno, pues un radio menor de treinta minutos en los vehículos que normalmente utiliza la gente del centro de salud, pues geográficamente... digo aplicando taxativamente la Ley. Porque hay tres Ayuntamientos: Cabrillanes en la zona noroeste, al norte San Emiliano y más al sur Sena de Luna.

Bueno, pues aplicando la Ley y aplicando las famosas isocronas, pues el centro de salud se tenía que ubicar en San Emiliano -sí, sí, San Emiliano-, si está todo estudiado. Es que cuando hablan de que los técnicos no tienen claro dónde tiene que estar ubicado el centro de salud... Yo no sé qué estudios climatológicos hay que hacer cuando sabemos la climatología que hay en Babia; yo no sé qué estudios hay que hacer de las distancias cuando todo el mundo conoce las distancias que hay, no solamente entre los distintos Ayuntamientos, sino entre las distintas localidades menores de cada uno de los Ayuntamientos; todo el mundo conoce el estado de las carreteras. Es decir, todo el mundo conoce todo: se conoce la población, se conoce... a través de los consultorios médicos se tiene un historial clínico de todos los habitantes de la zona. Por tanto, yo no sé qué estudios hay que hacer.

El problema es un problema político -que, por cierto, los tres Ayuntamientos los gobierna el Partido Popular-

Entonces, me parece lícito que un Ayuntamiento quiera reivindicar para sí el centro de salud. Pero por encima de los Ayuntamientos está el sentido común y la lógica, y está la Junta de Castilla y León, y hay una Ley y un Decreto que hay que aplicar, al margen que pueda ser justo o no pueda ser justo. Yo, desde luego, no me gusta, porque cuando se habla del mapa de las Zonas Básicas de Salud y sobre todo de zonas de montaña, este Decreto, precisamente, el que fija la distancia mínima de treinta minutos, concretamente, utilizando los medios habituales de locomoción con las famosas isocronas, pues hay zonas que está bien y hay zonas de montaña que no está nada bien. Por ejemplo, podíamos hablar de Matallana con respecto a Cármenes en zonas de montaña, y aunque entre dentro de estos parámetros, cuando nieva, cuando hiela, cuando hace frío y teniendo en cuenta que estamos hablando de personas mayores, con una población evidentemente envejecida, pues no crea usted que es un buen servicio sanitario. Las cosas como son. Otra cosa es que la Junta diga aquello: "no tenemos recursos, tenemos limitaciones presupuestarias". De acuerdo; pero no por eso vamos a decir que el mapa sanitario sea lo más correcto. Es lo más correcto en función de la disponibilidad económica que plantea la Junta para la atención sanitaria.

Pero -vuelvo a repetir- basándonos precisamente en ese Decreto, lo lógico es que ustedes hubieran dicho: "oiga, mire, tal como tenemos la legislación, el Centro de Salud de Babia se tendría que ubicar en San Emiliano" -en San Emiliano, Cabrillanes y Sena de Luna-, porque, lógicamente, si hay una persona enferma y hay que bajarla a León, bueno, pues está más cerca San Emiliano de León que Cabrillanes. Es decir, ésa es un poco la... el raciocinio del planteamiento.

Pero, claro, si hay esa pugna de Ayuntamientos, lo lógico es que la Junta tenía que haber iniciado un proceso de negociación con los Ayuntamientos, con las fuerzas políticas de la zona, para llegar a un consenso común entre todos. Y eso no se ha hecho. O sea, se dice: "se va a hacer el centro de salud, se está haciendo un estudio...". Se llevan haciendo estudios desde el año noventa y dos. Y es que, además, esa misma posición que usted mantiene ahora, en la anterior Comisión del diecisiete de noviembre y en la anterior Comisión donde se discutió otra iniciativa de igual naturaleza, es que eso ya no lo cree absolutamente nadie. Es que la Junta está aquí haciendo dejación de funciones. Porque al margen del interés concreto que pueda tener un Ayuntamiento, la Junta tendría que aplicar la legislación y tendrá que poner en marcha el Centro de Salud de la zona... de la zona de Babia. Y si hay problemas entre los Ayuntamientos, tendrá que llamar a los Ayuntamientos, y tendrá que llamar a los partidos políticos de la zona para sentarlos en una mesa, ¿eh?, y entre todos llegar a un consenso y a un acuerdo común. Lo que no puede ser es que porque un Ayuntamiento reivindique para así el centro de salud

y otro lo reivindique también para él, al final, unos por otros, la casa sin barrer y el centro de salud nunca se llega a poner en marcha. ¿Me entiende usted?

Por tanto, no hay ningún tipo de justificación por parte de la Junta. No se puede hablar de planteamiento presupuestario, como se dijo hace dos meses, porque ahora resulta que el problema es de ubicación; pero resulta que la anterior Comisión donde se discutió la Proposición No de Ley –la última del Partido Socialista– se dijo que se haría siempre y cuando fuera posible desde el punto de vista presupuestario. Con lo cual, uno ya no sabe a qué atenerse: si es un problema presupuestario, si es un problema de ubicación, si es un problema... si los técnicos tienen o no claro dónde tiene que estar ubicado el centro de salud. Es decir, esto es un galimatías que no tiene absolutamente ningún tipo de sentido. Por tanto, la responsabilidad última es de la Junta.

"¿Oiga, que dos Ayuntamientos no se ponen de acuerdo?" Pues pónganles ustedes de acuerdo. Pero, además, si ustedes no pueden, yo creo que no hay ningún partido político en estos momentos en la Comarca de Babia que se opusiera a buscar la negociación y a buscar el consenso, porque la gente está un "pelín", un "pelín", un "pelín" harta ya.

Y encima –vuelvo a repetir–, al margen de la pugna que había entre San Emiliano y Cabrillanes, pues ahora Cabrillanes gana más la partida por el tema de la... el tema minero, ¿no? Porque dice: "bueno, pues nosotros, como no tenemos otro tipo de servicios, planteamos que a través del Miner se plantee la creación del Centro de Salud en Cabrillanes".

En definitiva, que amparándome, precisamente, en el Decreto que usted dice, lo lógico es que la Junta hubiera dicho desde el principio en San Emiliano. Y si no están dispuestos y si... claro, y como la gente considera el centro de salud como un servicio a mayores e importante, si ustedes consideran que el tema este no puede dar ese servicio, podíamos buscar un punto de intersección; por ejemplo, que no estuviera en San Emiliano, podía estar en la carretera general entre San Emiliano y Cabrillanes. Pero alguna solución tiene que haber, porque esto no puede ser un eterno problema. Y el enfrentamiento que tiene que haber entre los dos Ayuntamientos se zanja con un proceso de negociación que ustedes tienen que iniciar.

Por eso yo decía al principio que yo estaba dispuesto a retirar la Proposición No de Ley sin ningún tipo de problema, ¿en base a qué? En base a que el Partido Popular asumiera el compromiso de buscar la ubicación concreta del centro de salud. Pero parece ser que ahora ya no se sabe si es un problema de ubicación o es un problema de presupuesto.

Y claro, mientras tanto, el mapa sanitario de Babia está sin cerrar, porque no está ubicado el centro de salud.

Y, por tanto, mientras eso siga así, la Junta siga haciendo dejación de funciones porque no está dispuesta ni siquiera a buscar el consenso, pues a nosotros, y concretamente a mí me parece legítimo que Cabrillanes pida un centro de salud y San Emiliano pida otro, entre otras razones –como dije antes– porque cuando hablamos de la ordenación del territorio y hablamos de los servicios, pues es lógico que en las zonas si queremos fijar población rural, si queremos potenciar determinadas actividades económicas como el turismo, la ganadería o cualquier otro tipo de actividad económica, pues al final, si no hay servicios en los Ayuntamientos, la gente se marcha, que es lo que está pasando. ¡Y fíjese cómo hemos bajado de población! De tres mil cuatrocientos noventa y dos, ahora estamos en dos mil doscientos ochenta y seis personas. Si tardamos otros diez años en hacer el centro de salud, ya no hace falta hacer ningún centro de salud de Babia, porque ya no quedan ni siquiera personal. Por tanto... hombre, es que son diez años los que llevamos haciendo... esperando a hacer el centro de salud.

Por tanto, yo lo que le pediría al Partido Popular es que se definiera, que dejara de ambigüedades y dijera claramente cuándo, cómo y dónde se va a hacer el centro de salud. Pero no me dé largas cambiadas, diciendo que ustedes están interesados en hacer el centro de salud, pero están esperando a ver si los técnicos se aclaran. Ya digo: no hay que hacer ningún estudio, porque el estudio está hecho; está hecho. Si ustedes dicen en San Emiliano, pues en San Emiliano; ustedes dicen en Cabrillanes, pues en Cabrillanes. Pero háganlo. Lo que ustedes no pueden decir: "no, en los dos sitios, no". Bueno, pues en los dos sitios no, de acuerdo. ¿En dónde? Y ustedes se callan la boca y no dicen nada, oiga, pues eso tampoco se puede consentir. Lo lógico es que ustedes digan dónde se va a ubicar ese centro, concretamente, de salud.

Y vuelvo a repetirle –y con esto finalizo– que, tal como está el mapa y la ubicación geográfica de las localidades y los Ayuntamientos, estaba claro –tal como está el Decreto– que el sitio sería o en San Emiliano o en un punto de intersección entre San Emiliano y Cabrillanes –vuelvo a repetir–, porque Sena de Luna con cuarenta y siete habitantes, pues usted va a... perdón, a Sena de Luna y pregunta, y todos los ciudadanos de Sena de Luna –con los cuarenta y siete o cuarenta y ocho habitantes que tenga de media en el año– prefieren ir al Centro de Salud de La Magdalena, porque van por la autopista y llegan antes.

Por tanto, es un problema de urgencia y que ustedes tienen que resolver. Pero no pueden decir aquello de que lo vamos a hacer, lo vamos a hacer y lo vamos a hacer.

Y si ustedes consideran que... ustedes también tienen que respetar a los habitantes de la zona, porque desde muchísimos años a los ciudadanos se les ha metido en la cabeza de que la atención sanitaria radica en cuanto más cerca tener al médico de casa. Eso no es cierto. En principio, no es cierto. Es decir, no porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (De acuerdo. Sí, sí. Es que éste es un tema muy largo.) Bueno, pues eso se ha acostumbrado a los ciudadanos a pensar de esa manera, ¿no?, que la sanidad es mucho más fuerte y más consolidada cuando el médico está más cerca de casa. Y como eso no es cierto... bueno, eso es un tema que habrá que desenredar. Pero, en todo caso, ustedes tienen la responsabilidad de ubicar ese centro. Por lo tanto, no me venga diciendo que se va a hacer o que hay problemas presupuestarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Fernando Terrón.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Sí. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Le ruego sea breve.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Pues también, en aras a esa brevedad, decirle: mire, señor Conde, si yo desde el principio le dije que de su Proposición No de Ley distinguiría esas dos cuestiones es precisamente para dejar bien claro que, por un lado, la Propuesta de Resolución que hoy nos trae aquí no se puede aceptar porque va en contra de lo legislado. El procedimiento a seguir sería, primero, pedir esta reforma del mapa sanitario, crear una nueva zona de salud y, automáticamente, al crear una nueva zona de salud, ya tendría usted los dos centros de salud. Ése es el procedimiento y no lo que usted nos trae hoy aquí, porque ya le digo que habría que reformar la Ley.

Y lo segundo, respecto al Centro de Salud de Babia, yo no le puedo decir nada más que reiterar lo que... lo que ya le dije antes, que no es un problema de dotación. No, no, eso está bien claro. Es más un problema de ubicación. No hay un acuerdo entre los Alcaldes de esos municipios de determinar ese municipio de cabecera, como nos dice la Ley, para situar el centro, pues... ellos mismos no se ponen de acuerdo; incluso los técnicos, pues, tienen sus dudas: unos, efectivamente, están a favor de San Emiliano -como usted apunta-, otros parece ser que Cabrillanes, que es la población más numerosa, pues también quiere tener ese centro de salud.

En fin, en resumidas cuentas, la ubicación es un problema técnico que en su día se resolverá, y una vez que esto se resuelva, no le quepa la menor duda -como le dije antes- que se llevará a cabo lo más rápidamente posible la construcción de ese centro de salud. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En de turno de fijación de posiciones, doña Elena Pérez, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Es cierto que llevamos toda la Legislatura debatiendo, en Pleno, en comparecencia del señor Consejero en esta Comisión, varias proposiciones no de ley planteadas por los Grupos de Oposición respecto al Centro de Salud de Babia. Enmiendas a los Presupuestos todos los años; todos los años sin admitir las enmiendas.

Y esta postura del Partido Popular está produciendo, aparte de la desatención sanitaria, porque yo entiendo que el Portavoz del Grupo Popular no entienda lo que es el refuerzo para fin de semana. Quiero decir, hay una desatención sanitaria clara en esa zona. Porque no es sólo la existencia del catarro; la atención sanitaria plantea muchísimos más parámetros que aquí no se han comentado. Ésa es la base del famoso Decreto que hablan, o de la estructuración de las Zonas Básicas de Salud, o del cambio de modelo, de un modelo de ambulatorio a un modelo de atención sanitaria global e integral.

Está claro que como el Partido Popular, a pesar de que no plantea la desmantelación de ese modelo, no intenta potenciarle, por lo menos en el Centro de Salud de Babia -en otros, tampoco; pero en éste, desde luego-... en la zona de Babia, no en el centro de salud, pues se está produciendo, aparte de la desatención sanitaria de la zona, pues enfrentamientos entre los municipios vecinos respecto a la ubicación del centro de salud.

La determinación de esa ubicación no la tiene que hacer ningún municipio, la tiene que hacer la Junta: ha tenido muchísimos años, lleva doce gobernando, tiene la competencia de planificación sanitaria, y no quiere, no quiere hacerlo.

Y ya no es hora de estudios; los estudios -como comentaba el Portavoz de Izquierda Unida, José Luis Conde- pues están hechos y todo el mundo los conoce, y todo el mundo sabe lo que se podía hacer.

Y entonces, me parece impresentable -por no utilizar otro adjetivo- que el Partido Popular pueda venir a esta Cámara con los mismos argumentos que lleva toda la Legislatura; es decir, sin argumentos, que hay que hacer estudios. Pues ya no tiene argumentos.

El Portavoz que ha presentado la Proposición No de Ley ha hecho una oferta, en el sentido de que si no son centros de salud, que perfectamente se pueden hacer; los decretos se cambian por otro decreto. Castilla y León va cambiando, el envejecimiento es paulatino, cada día mayor, y se precisan otro tipo de necesidades sanitarias. Y precisamente, como la realidad es cambiante, perfectamente se podían ubicar dos centros de salud, si hubiera



voluntad. Pero ha hecho una oferta planteando que si no son dos centros de salud, que sea uno, pero que diga el Partido Popular dónde, cuándo y cómo. Y el Partido Popular lleva toda la Legislatura diciéndonos que no sabe. Y ya es hora, ya es hora de que se defina.

Es decir, en ese sentido, ya sea en uno de los dos municipios, sean los dos, desde Nueva Izquierda, y representante del Grupo Mixto en esta Comisión, vamos a apoyar la Proposición No de Ley, planteando que nos parece vergonzoso que sigamos debatiendo con los mismos argumentos en esta Cámara para rechazarlos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, este Grupo Parlamentario no va a decir que le parezca mal la Proposición No de Ley que ha presentado Izquierda Unida; es más, me parece bien. Pero, fíjense, en aras de la coherencia, el Grupo Socialista se conforma con que hagan uno, que es lo que llevamos año tras año planteando a través de iniciativas, a través de propuestas de resolución, a través de enmiendas a los Presupuestos; año tras año, Señorías del Partido Popular. Y resulta que son ustedes los que sistemáticamente se oponen a uno o a dos centros en la Zona de Salud de Babia. Es más, ni siquiera han tenido la deferencia, en esta Proposición No de Ley, de presentar una enmienda, porque anteriormente las habían presentado.

Mire, a finales del noventa y cinco, con tiempo más que suficiente para cumplir la promesa, en esta Cámara se prometió que el Centro de Salud de Babia estaría hecho antes de finalizar la Legislatura -lo recordó ya el Portavoz de Izquierda Unida-. Y se lo voy a leer, porque más vale que se pongan colorados una vez que ciento amarillos. El señor Velasco Bueno dice: "En suma, queremos decir, a fuerza de que dentro de un año no le pueda decir qué pasa, se sigue en estudios con la localización del Centro de Babia, queremos decir: no tenemos que oponer... no tenemos que oponer porque en el año noventa y seis no está previsto en los Presupuestos para afrontarlo. Pero, con la misma claridad con que esto les expongo, le digo: es compromiso de la Junta en esta Legislatura construir no solamente el de Babia, sino el de catorce o quince que quedan. Creo que es mucho mejor, más claro y más noble, ponerle a usted este compromiso, con esta claridad, que no decirle que se está en vías de estudio". Es textual, se lo he leído entero, no he leído la parte que me interesa; y si quiere les puedo pasar la transcripción entera.

Por lo tanto, esto demuestra, demuestra, una vez más, que ustedes, Señorías del Partido Popular y la Junta de

Castilla y León, no son de fiar. Y entiendo... y espero que entiendan nuestro enfado, espero que entiendan nuestro enfado. No es sólo una Legislatura, es más de una Legislatura. Han aparecido en los Presupuestos partidas presupuestarias para Babia y han desaparecido como el Guadiana. Miren, no son capaces de tomar una decisión, no son capaces de agarrar el toro por los cuernos. ¿Y sabe lo que pasa? Que los ciudadanos de Babia están sufriendo las consecuencias de esta política de indecisión y de mentiras que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León y que les está llevando a una atención sanitaria deficiente.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos que se cumpla la Ley; que cumplan la Ley, al menos, al menos, con un centro de salud -como dice la Ley- en cada Zona Básica.

También queremos manifestar aquí... y, al paso que vamos, si no nos quedamos sin población en Babia... -por lo tanto, ya no tendrían ustedes que hacer ningún centro de salud, y hasta a lo mejor desaparecerían los pocos consultorios que tiene- que se tengan en cuenta... digo, manifestamos que se tenga en cuenta, por parte de la Junta, la voluntad manifestada por los vecinos y vecinas de Sena de Luna, en tanto en cuanto que quieren pertenecer al centro de salud... a la Zona Básica de La Magdalena, con seiscientos trece habitantes que tiene Sena de Luna. Es una petición que hace tiempo que ya hicieron a la Junta de Castilla y León, y que ha tenido la callada por respuesta. Pedimos que se estudie esa posibilidad, pedimos que se haga el Centro de Salud de Babia.

Por lo tanto, en aras a esa coherencia, nosotros nos vamos a abstener en esta Proposición No de Ley. E insistimos: háganlo, pero háganlo de una vez. Siempre encuentran ustedes excusas. Y, de verdad, ya no tienen ningún argumento sólido para seguir manteniendo su postura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Proponente, don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, por lo menos para sacar algunas conclusiones. Yo creo que las conclusiones que se pueden sacar son:

Primera. Que el estudio tan prometido no se está haciendo. Porque si el estudio se estuviera haciendo, usted diría... es una pregunta, además, que me interesa conocer, o yo creo que interesaría a todos conocer quién está haciendo el estudio técnico para detener la ubicación del Centro de Salud de Babia. Porque hay una Comisión de Asistencia Primaria de Castilla y León que recoge el Decreto 60/85, que no sé si se ha constituido y funciona; habría que saberlo. Porque, en todo caso, si esa Comisión

que recoge el propio Decreto... en la Disposición Adicional Segunda dice: "Se creará la Comisión de Asistencia Primaria de Castilla y León como órgano técnico asesor que se encargará del estudio de los recursos iniciales de cada zona en materia sanitaria". No sabemos si esa comisión se ha creado o no, no sabemos si es esa comisión -en el supuesto caso de que se haya creado- la que está haciendo el estudio. Pero en el supuesto caso de que la Junta hubiera contratado a algunos técnicos para hacer ese estudio -se lo digo sincera y claramente-, es decir, habría que haberlos despedido ya, porque llevan diez años haciendo el estudio y no lo han concluido; no sé dónde está la eficacia.

Por tanto, no es cierto que se está haciendo un estudio, ni siquiera ese exhaustivo estudio que se dijo en alguna de las iniciativas que se han discutido aquí, que ustedes dijeron aquello: "se está haciendo un estudio exhaustivo". Bueno, pues ese estudio exhaustivo se lleva desde el año noventa y dos. ¡Hombre!, yo creo que hay que tener un poco más de respeto a esta Cámara y decir... y decir la verdad. Es decir, "pues mire usted, no hemos hecho ningún estudio porque el problema fundamental radica en el enfrentamiento de dos Ayuntamientos; y como los dos están gobernados por mi partido, nosotros no nos atrevemos a cortar el bacalao, y no somos capaces ni siquiera de asentar un mínimo criterio de racionalidad".

La segunda cuestión que tiene que quedar clara, que tampoco hay partida presupuestaria, ni siquiera intento de poner una partida presupuestaria; y estamos hablando de partidas ridículas, que nos gastamos el dinero en otras cosas y a lo mejor menos en las necesarias.

Por tanto, ni es un problema de estudio porque no se está haciendo, ni es un problema presupuestario porque tampoco se ha presupuestado. Y es un problema -yo creo- de cobardía política del propio Partido Popular ante sus propios responsables de la zona de la comarca, que no son capaces ustedes de decirles que tiene que haber un mínimo de racionalidad. Y, por tanto -vuelvo a repetir-, ustedes han incumplido reiteradas veces los compromisos asumidos en estas Cortes de poner en marcha el centro de salud. Y, sobre todo, una cosa muy importante, que no han intentado lo más mínimo poner de acuerdo a los Ayuntamientos.

Porque, al final de todo esto, ¿qué es lo que queda? Pues que el centro de salud no se va a poner ni en San Emiliano ni en Cabrillanes, en ningún sitio. A las pruebas me remito y a la realidad me remito. Es decir, no se va a hacer ni en Cabrillanes ni en San Emiliano, por mucho que digan los Alcaldes del PP de San Emiliano y Cabrillanes que se va a poner el centro de salud en sus respectivos Ayuntamientos; entre otras razones, porque hay dirigentes provinciales del Partido Popular -no digo todos, pero sí alguno- que, de vez en cuando, dice con la boca pequeña, cuando pasa los fines de semana por

allí, que, efectivamente, el centro de salud se va a ir a Cabrillanes o se va a ir a San Emiliano.

Yo he dicho que estaría dispuesto a retirar la propuesta de resolución sin ningún tipo de problema, con tal de que el Partido Popular hubiera asumido algún tipo de solución alternativa. Yo creo que la solución alternativa pasaría, en principio... claro, ustedes no han presentado ninguna enmienda, y si no han presentado ninguna enmienda, se supone que ustedes no tenían ningún tipo de interés en llegar a un acuerdo, ¿no? Pero yo creo que se podía hacer, pues, un acuerdo común de todos los Grupos con dos cuestiones muy concretas: compromiso de la Junta de iniciar un proceso de negociaciones con los Ayuntamientos y con las fuerzas políticas y los agentes sociales de la zona, para consensuar entre todos la ubicación definitiva del centro de salud; y dos, que dentro de los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve, habilitar una partida económica para llevar a efecto la construcción y puesta en marcha del centro de salud. Fíjese, con esas dos propuestas, concretamente, se hubiera podido zanjar el problema.

Nosotros, desde Izquierda Unida, podíamos haber puesto perfectamente esa propuesta de resolución, porque, en principio, era, pues, bastante sensata; es decir, que la Junta llevara a cabo un proceso de negociación entre Ayuntamientos y fuerzas políticas para, de manera consensuada, ubicar el centro definitivo del centro de salud y que no hubiera ningún tipo de problemas; y dos, la habilitación de una partida económica para ponerlo en marcha después. Pero si Izquierda Unida ha propuesto esta propuesta de resolución, ha hecho esta propuesta de resolución, diciendo en Cabrillanes y en San Emiliano, era para... para, en cierta medida, provocar al Partido Popular para que ustedes se definieran. Pero es que ni siquiera provocándoles ustedes se definen.

Por tanto, el único mensaje que se puede dar a los ciudadanos de Babia es que ni en Cabrillanes ni en San Emiliano; en ningún sitio. Es decir, dejemos las cosas como están, que es lo mejor que hay.

Y claro, ya le decía yo antes: hemos perdido en los diez últimos años mil doscientos habitantes. Pasarán cinco años, y entonces perdemos otros... otros quinientos, y ya no hace falta hacer ningún centro de salud, porque entonces, efectivamente, si nos acogemos a la Ley, ya no es necesario hacer ningún centro de salud en la zona.

Pero, en definitiva, como ustedes tienen mayoría y ustedes son los que ganan siempre las votaciones, de ustedes es la responsabilidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, querría preguntarle a

don José Luis Conde si sustituye usted a don Antonio Herreros en esta Comisión. No, no. No le sustituye. Muchas gracias.

Entonces, pasamos a someter a votación esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: uno. Votos en contra: diez. Abstenciones: cinco. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, y procedo a dar lectura del mismo. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 923, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, doña Carmen García-Rosado y García, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández, relativa a financiación de un consultorio local en Terradillos y reestructuración de plantillas en la Zona Básica de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho"**.

Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Después del primer punto del Orden del Día, yo creo que la introducción nos sirve también para esta Proposición No de Ley.

Pero ya concretándola, pues decir que en el término municipal de Terradillos, en la provincia de Salamanca, con dos mil ochocientos noventa y nueve habitantes... esto ya lo tengo que corregir, porque como la Proposición No de Ley es de hace un año, prácticamente, pues ya ha habido una modificación, que luego justificaré, pasando de dos mil ochocientos noventa y nueve habitantes a tres mil dos.

Este municipio se encuentra a diez kilómetros de la capital, y está situado en el eje Salamanca-Alba de Tormes. Ha tenido desde hace años un atractivo prioritario de asentamiento poblacional, caracterizado por la polinuclearización y desarticulación, siendo sus núcleos fundamentales El Encinar, con el 85% de la población -como ciudad dormitorio-, Los Cisnes y el núcleo antiguo del pueblo de Terradillos. Actualmente, este municipio tiene ciento sesenta niños menores de tres años, siendo la media anual de nacimientos de doce niños/niñas al año.

Para la atención sanitaria de estos tres mil dos habitantes, Terradillos cuenta con un consultorio local ubicado en un local, cedido por una comunidad de propieta-

rios, que no reúne las mínimas condiciones para este fin y que es atendido por un médico y un pediatra dos días por semana.

A pesar de que esta situación tan deficitaria -si tenemos en cuenta los propios criterios de la Junta de Castilla y León, que establece una *ratio* entre los seiscientos y los mil habitantes por médico- fue expuesta por el Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León, solicitando, además, en mil novecientos noventa y tres, al superar el municipio los dos mil habitantes, la reestructuración de la Zona Básica de Salud, para que les fuera asignado un médico más. Siguen hasta la fecha sin resolver este grave problema.

En consecuencia, proponemos la Propuesta de Resolución siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la inmediata financiación de un consultorio local, con la correspondiente dotación de mobiliario y aparatajes necesario, y la inmediata reestructuración de la plantilla de personal sanitario de la Zona Básica de Salud, asignándole a Terradillos un médico más, un ATS y un pediatra con consulta diaria, imprescindibles para una atención sanitaria de calidad". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Luis.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, Presidente. Yo, al igual que ha hecho la Procuradora proponente, quisiera hacer unas matizaciones, porque, efectivamente, ha pasado... ha transcurrido casi un año desde que ella presentó esta iniciativa.

El municipio de Terradillos -según los datos que yo tengo- cuenta con un consultorio local tipo uno, lo que es el antiguo núcleo de Terradillos. Y, efectivamente, cuenta con un segundo local -como usted ha comentado- destinado a consultorio en la urbanización de El Encinar. La asistencia sanitaria prestada en este municipio, según los datos de que yo dispongo, es: consulta médica en el antiguo municipio de Terradillos dos días a la semana -lunes y jueves-; así como en la urbanización de El Encinar es consulta médica y de ATS diaria, de lunes a viernes, y tres días a la semana de un pediatra.

Usted hablaba de que en la actualidad existen tres mil dos -si no he entendido mal- habitantes. Usted sabe que el Insalud y la Junta, para asignar el personal sanitario, se guía de las TIS, de las Tarjetas Individuales Sanitarias. Y a fecha de cinco de febrero del noventa y nueve, el número de tarjetas sanitarias asignadas al municipio de Terradillos son dos mil seiscientos cincuenta.

Por otro lado, señora Procuradora, yo creo que usted desconoce que la Junta ya ha procedido a la subvención o a la financiación de la construcción de ese segundo consultorio que usted demanda para el Ayuntamiento de Terradillos, y que está ubicado o que estaría ubicado en la urbanización de El Encinar. De acuerdo con la Orden de Convocatoria de Subvenciones del treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis, este municipio de... o la localidad, o el Ayuntamiento de Terradillos, solicitó a la Junta de Castilla y León una subvención para la construcción de este consultorio que usted solicitó.

Usted sabe que en Salamanca existe un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Salamanca para la construcción de estos consultorios locales. Pues bien, en virtud de esa Orden y del Convenio de Colaboración, la Junta de Castilla y León proporcionó, o subvencionó, o concedió una subvención a este municipio de 3.000.000 de pesetas, distribuidos de la siguiente forma: 1.928.550 pesetas correspondiendo a la Junta de Castilla y León, y 1.071.450 a la Diputación de Salamanca. El Ayuntamiento de Terradillos recibió, en concepto de anticipo de esta subvención concedida, el seis de agosto del noventa y siete, 1.000.000 de pesetas, cantidad íntegra de la subvención concedida para la anualidad del noventa y siete.

Usted sabe también que es requisito indispensable que, para que el resto de subvenciones o cantidades se aporten a la localidad, es necesario que certifiquen las obras correspondientes al tipo de subvención concedida; requisito que no ha sido cumplido por el Ayuntamiento de Terradillos. Por tanto, la Junta no puede instar. No es falta de la Junta que no subvencione el consultorio, sino creo que el defecto es por parte de la Corporación Local, de que no ha presentado las certificaciones necesarias para que esto se cumpla.

Por tanto, nuestro Grupo entiende que no podemos instar a la Junta a que subvencione o a que financie la construcción del consultorio local, cuando ya lo está haciendo. Y quien falla -a mi juicio- en este contrato a dos es el Ayuntamiento de Terradillos.

Usted plantea, además, que se... que se dote a ese consultorio del mobiliario necesario. Estamos totalmente de acuerdo. Pero la dotación de mobiliario, lógicamente, tiene que ser cuando el consultorio esté construido, no antes -entendemos-; cosa que la Junta también está de acuerdo.

Por otro lado, usted plantea la reestructuración de la Zona Básica de Alba de Tormes. Y yo dispongo -como seguro que ustedes conocen también- del personal sanitario adscrito a esa Zona Básica de Salud: para una población de quince mil ciento ochenta y siete habitantes -según el padrón del noventa y seis-, incrementados con estos que usted ha dicho ahora, probablemente, existe una dotación de personal sanitario y no sanitario de esa

Zona Básica de Salud de diecisiete médicos, un pediatra, doce ATS, una matrona, tres farmacéuticos, tres veterinarios, un asistente social, un celador, dos auxiliares de enfermería y un administrativo. El número total de tarjetas individuales sanitarias -como le decía antes- de toda la zona son tres mil ochocientos treinta y ocho; y para el pediatra, mil ochenta y dos. Por tanto, la media de TIS, Tarjetas Individuales Sanitarias -para los que no estén familiarizados con el término- es de ochocientas catorce por médico.

Probablemente, y de hecho también estoy de acuerdo en que se necesite la contratación de personal sanitario de refuerzo para el desempeño de las tareas necesarias... perdón, sanitarias. Compartimos, desde el Grupo Popular, la necesidad de reestructurar la Zona Básica de Salud de Alba de Tormes y otras de otra... del territorio de la Comunidad; y la distribución del personal sanitario con criterios de eficacia y de eficiencia. Pero entendemos que, para que esto se lleve a cabo con éxito, es necesario -a nuestro juicio- un gran consenso político. Y digo esto porque cuando desde la Junta se ha hecho algún intento en un sitio localizado, rápidamente han surgido movimientos políticos para boicotarlo.

En segundo lugar, y menos importante -a nuestro juicio, aunque también la tiene-, sería la existencia de una pequeña dificultad. Porque usted sabe que, a pesar de las muchas zonas integradas que existen en la Comunidad, todavía existen algunas sin integrar, que en la zona rural creo que ascienden a cuatro, tres en vías de solución y una que acaba de tratarse aquí, que es el tema de Babia; en vías de solución, porque los centros de salud ya se están construyendo. No así pasa -que aquí tenemos al Alcalde de Valladolid- en las... en las Zonas Básicas de Salud Urbanas, que, por falta de suelo, todavía existen en... existen sin integrar, que serían -según tengo entendido- diecisiete. Y es el caso de Burgos, fundamentalmente, y Valladolid.

Por tanto, señora Procuradora, el apoyo a la reestructuración desde el Grupo Popular y de la Junta, todo; pero voluntad política para hacerlo.

Y en cuanto a la subvención del consultorio, creo que está en marcha. Que quien tiene que poner o dar el paso hacia adelante en este momento tiene que ser el Ayuntamiento de Terradillos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea la señora Procuradora proponente consumir un turno de réplica? Doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, parece inconcebible que usted, de profesión, sea médico y que conozca las necesidades... las necesidades que tiene la población realmente, y no que sujete lo que es la asistencia sanitaria

al número de cartillas, a la media aritmética de la población que corresponde a la Zona Básica; y no tenga en cuenta las necesidades reales que sufren y padecen los ciudadanos y ciudadanas de cada Zona Básica, por la mala distribución y el despilfarro de los recursos humanos de personal sanitario que afectan... en este caso estamos centrados en Terradillos, pero que podríamos hablarlo de cincuenta mil zonas de nuestra Comunidad Autónoma; de la provincia de Salamanca y de todas las provincias de Castilla y León. Ustedes saben que tienen ahí la gran asignatura pendiente, incumpliendo la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León y manteniendo durante más de diez años situaciones de agravios, tanto para los ciudadanos como para los propios profesionales.

Usted sabe y conoce directamente que hay pueblos y zonas básicas en donde hay un médico para cien habitantes, que va dos horas, una vez por día, a la semana, y lo están consintiendo. Y, sin embargo, sabe... -como pasa aquí, como pasa en la zona de Santa Marta que está a dos pasos- y sabe usted que hay zonas que hay más de tres mil habitantes con cargo a un médico. Y, sin embargo, siendo zonas con el mismo número de habitantes -aquellas de pata negra, que usted sabe a las que me refiero-, pues tienen veintisiete, veintisiete médicos para siete mil habitantes; y otras con catorce mil habitantes, veintisiete... y otras de catorce mil habitantes tienen siete médicos. Ésta es la redistribución justa y equitativa que ha estado manteniendo y consintiendo, con el despilfarro que conlleva económico y de recursos profesionales sanitarios, es lo que está permitiendo el Partido Popular.

Y no venga usted ahora a hablar de consenso, porque el consenso se lo hemos ofertado -y ahí están las actas de los plenos y de las comisiones-, se lo hemos ofertado desde mi Grupo Parlamentario en repetidas ocasiones al señor Consejero. Y cuando llegó la hora de la verdad, no era tema de consenso; es tema de política y es tema de intereses de la Junta de Castilla y León, en contra de la atención debida a la población y a los ciudadanos.

Aquí tenemos... dice usted... Mire, doña Carmen, es vergonzoso... Así como lo de Babia es para ustedes un bochorno, el segundo bochorno más llamativo es el que ha padecido Terradillos por parte de la Junta de Castilla y León. Mire usted, pidieron una subvención -ahora que usted nos dice que la tienen concedida; se lo demuestro documentalmente, tengo aquí...- en mil novecientos noventa y cuatro, y se la denegaron. Volvieron a pedirla el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, y se la denegaron -documentos... documentos firmados y sellados de la Junta de Castilla y León-. Volvieron a pedirla el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, y se la denegaron, también, por la Junta de Castilla y León. Y luego, en mil novecientos... -ya era demasiado-. Porque, claro, luego aquí tengo el dossier, que también se lo puedo pasar, si usted quiere,

con todas las manifestaciones públicas de los habitantes de este pequeño municipio. Y ante la presión social, empezaron a ceder un poquitín, y entonces le han concedido 1.000.000 en mil novecientos noventa y siete, y 928.000 pesetas en mil novecientos noventa y ocho, que dio lugar, luego, a la Diputación a complementarlo con 1.000.000. Total, 3.000.000 de pesetas para un presupuesto de 17, en un municipio que no tiene medios, que no tiene medios, es como decirle "arréglatelas". Y, además, condicionándole el pago a que presente las certificaciones de obra, con las cuales no puede afrontar el municipio con la premura que se lo exige la Junta de Castilla y León. Ha pedido aplazamiento, y es hoy el día que no le han contestado. Señora... señora Procuradora, un poquito más de sensibilidad social.

Pero, además -fíjese usted-, en las condiciones en las que se encuentra... porque usted no conoce Salamanca; o, si lo conoce, lo conoce de paso. Y yo creo que, bueno, la excursión es muy distinta a la convivencia con las necesidades reales. Entonces, señora Procuradora, el Ayuntamiento de Terradillos -tal como digo en la introducción de esta Proposición No de Ley- tiene una ciudad dormitorio -podríamos decir- integrada, que es El Encinar, por la economía de la vivienda, en donde residen numerosísimas personas que trabajan en Salamanca; y, además, un núcleo importantísimo, numéricamente, de senegaleses, de senegaleses, muchos de ellos ilegales. Pero usted sabe... y no me vendrá ahora en contra diciendo que tienen garantizada la asistencia sanitaria aunque no tengan cartilla, porque eso es lo que ha dicho su Gobierno, precisamente. Aparte, sería deshumanizante que no se le diera la atención sanitaria debida a un grupo de más de cien senegaleses, de los cuales muy poquitos están legalizados. Y todo esto incrementa la presión asistencial y la presión social en la atención sanitaria. Por otro lado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando. Tiene un turno de fijación de posiciones.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, señor Presidente.) Por otro lado, Señoría, sabe usted también que, al ser este núcleo ciudad dormitorio de matrimonios jóvenes que trabajan en Salamanca, hay más niños que no en lo que es el núcleo de Terradillos propiamente dicho; sino que ahí hay una media... -como decía-, hay más... ya casi doscientos niños, y nacen de doce a catorce anuales. Por lo tanto, un pediatra, solamente, en días alternos es insuficiente.

Conclusión. Para colmo y desvergüenza -que le debía de dar-, ante la escasez de mobiliario para... ya no para el nuevo centro, sino para poder ahora atender, en estas situaciones precarias de local de la comunidad de vecinos, que le cede, pide mobiliario y le mandan un archivador, una papelera, un sillón, unas sillas, un otoscopio infantil y un perchero; y, mire, cuando lo comprueban, todo de

segunda mano. Hay que tener un poquito de dignidad. No se puede limosnear a los más necesitados. Tienen la misma dignidad que todo ciudadano y los mismos derechos. Esto es vergonzoso.

Consecuencia: construcción urgente del consultorio, pero por parte de la Junta de Castilla y León, no con el limosneo y que el Ayuntamiento se las ventile; dotación de mobiliario; dos médicos –porque le corresponde, por el número de tres más... de tres mil habitantes–, dos ATS y un pediatra de consulta diaria. Eso es lo que tenían ustedes que dar respuesta a la necesidad social de todo un pueblo que lo necesita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Luis.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, Presidente. Empezando, y para aclararle, que sí que voy a Salamanca de visita, pero yo soy salmantina de nacimiento. Que conozco Salamanca, aunque Terradillos lo conozco menos... Pues no, señora Procuradora, yo me he pasado veintiséis años de mi vida en Salamanca, cosa que no viene al cuento, pero, por lo menos, para aclararlo. Y me preocupa... puedo decir que a usted le preocupa, pero no le puedo decir que me preocupa más ni que soy menos sensible, tanto a los problemas de Terradillos como cualquier otra localidad de Salamanca o de la Comunidad.

Usted me decía que me puede mostrar todos los documentos acreditativos de lo que dice; yo también. Dispongo hasta de la memoria valorada que se ha mandado desde el Ayuntamiento de Terradillos.

Y si ustedes llaman "limosna", el Ayuntamiento de Terradillos puede haber pedido 17.000.000 de pesetas, 20, 45 o los que haya pedido, pero la Junta tiene, con la responsabilidad que le otorgan los ciudadanos, de... de forma racional, distribuir los recursos. Y el que pida el Ayuntamiento de Terradillos 100.000.000 de pesetas para construir un consultorio local, no quiere decir que a otra... que dejemos sin consultorios locales en otra zona de la Comunidad que lo necesita.

¿Sensibilidad? Toda, como le decía. Aquí yo dispongo... y por no repetirme, porque usted lo ha dicho: en el año noventa y seis se le ha concedido una subvención; la subvención ascendía a 3.000.000 de pesetas. El Ayuntamiento de Terradillos tiene que aportar, como el resto de Ayuntamientos de la Comunidad, la parte que le corresponde al citado Ayuntamiento. ¿Que no tiene medios? Pues probablemente no tenga medios; pero como el Ayuntamiento de Terradillos existen bastantes en la Comunidad.

Por otro lado, la Junta no tiene ningún inconveniente en adaptarse a las necesidades cambiantes de la urbani-

zación de "El Encinar" y de incrementar esa subvención, si así lo requiere, para que esté de acuerdo con las propias necesidades asistenciales.

Por otro lado, usted decía que la presión asistencial... presión asistencial, seguro –y yo se lo he reconocido desde el principio– que iba a tener, que seguro que tenía mucha presión asistencial, tanto en la zona de Alba como en cualquier otra de la Comunidad. Pero vuelvo a insistirle, señora Procuradora: cada vez que la Junta ha hecho un intento de... usted aquí viene con la boca pequeña a pedir reestructuración; en cuanto la Junta toma una decisión, de acuerdo con la población, con los sindicatos representativos o las Corporaciones Locales, yo no sé si usted, pero, desde luego, sí su Partido rápidamente montan una algarada, advierten a los Ayuntamientos, a la población y a todo el mundo, poniéndose en contra de esta reestructuración, que si le van a quitar el médico, que si le van a dejar sin asistencia sanitaria. Díganos usted, háganos usted una propuesta seria: a qué pueblo de la zona de... o a qué municipio de la zona de Alba de Tormes le quitamos el médico, y nosotros lo estudiaremos. Pues dígame usted cómo lo hace. Usted acaba de decir que una población con ciento cuarenta habitantes, que va dos días a la semana, que qué hacemos con ese sanitario. Díganos usted una propuesta seria.

Ya le dije que era preciso un gran consenso, pero serio, responsable, no sólo en este foro. Porque usted cambia la palabra... si está en este foro, dice una cosa; y si está en otro diferente, dice otra cosa diferente.

La Junta está de acuerdo, nuestro Grupo está de acuerdo en que hay que hacer una reestructuración, pero de forma seria. Señoría, hablo con todo el rigor y con toda la sensibilidad que usted pueda mostrar; usted no me va a dejar a mí para atrás en sensibilidad.

Y la subvención del consultorio, la financiación del consultorio, Señoría, puede ser una pequeñez. La Junta está dispuesta a poner todo lo necesario para que ese consultorio se construya al final, de acuerdo con las necesidades de la población. ¿Dotarlo, equiparlo? También está de acuerdo. Y yo le voy a decir otra cosa más, y es que en el año noventa y siete, con la Orden de Convocatoria del año noventa y seis, el municipio de Terradillos fue, de Salamanca, el que más subvención o el que más dotación presupuestaria fue concedida por parte de la Junta. Si el Ayuntamiento de Terradillos cumple con lo que tiene que cumplir, que es lo contemplado en la Ley, pero no de forma discriminatoria para el Ayuntamiento de Terradillos, sino para todos los Ayuntamientos de la localidad, yo estoy segura que la Junta va a cumplir con sus obligaciones: para Terradillos, para Cabeza de Framontanos, para Villarino de los Aires, para cualquier zona... perdón, para cualquier municipio de la provincia de Salamanca y de toda la Comunidad.

Por tanto, Señoría, de acuerdo en reestructuración –seamos serios–, propuestas concretas, no algaradas, no levantar al personal. Y nosotros, tiene nuestro apoyo: el del Grupo, el de la Junta y el de todos los Procuradores que tenemos en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar la Proposición No de Ley en los mismos términos que está planteada.

Para empezar, no me parece serio que estemos hablando de subvenciones de 1.000.000 de pesetas, por parte de la Junta de Castilla y León. Y yo ahora me preguntaba, porque desconozco la zona –no soy... aunque fuera salmantina, no habría ido, no lo sé; lo desconozco–, he escuchado los argumentos. Pero conozco otras zonas de Castilla y León, otras zonas con bastante menos población, con bastante menos prioridades, sin emigrantes "sin papeles" –no ilegales; ninguna persona es ilegal, sólo las formas–, pero que porque están gobernadas... y yo he preguntado, porque yo no sabía quién gobernaba estos municipios, y he preguntado al Grupo proponente que quién gobernaba Terradillos, por si acaso venía por ahí el lío. Yo no sé si viene por ahí; pero, desde luego, es significativo que lo gobierne un Partido de la Oposición y no el Partido Popular. Pues yo conozco muchísimos municipios con consultorio local mínimamente decente, o más que decente para la población las prioridades que se tiene, y se dan subvenciones muchísimo mayores que las solicitadas aquí para otro consultorio.

Es decir, si hay que ser serios, lo somos todos; que el dinero está acotado y que hay que planificarlo y distribuirlo según prioridades. Pero no me caben en la cabeza unas prioridades de un sitio, que no son... no son ni mínimamente serias y, en cambio, otras sí. Con 1.000.000 no se hace ningún consultorio mínimamente decente en el medio rural; ninguno.

Dicen que seamos también serios o serias –en este caso– con el tema de la reestructuración. Mire, yo me acuerdo de haber debatido con el Portavoz del Grupo Popular, el señor León de la Riva, este tema hace tres años ya. Entonces estaban tomando el pulso de los sindicatos, me dijo; yo le pregunté que cuántos años se necesitaba ir tomando el pulso, porque desde hace doce años que se dejó planteada la reestructuración y planificación sanitaria de todo Castilla y León y no habían hecho nada, después de la aplastante mayoría absoluta que tiene el Partido Popular, no me digan ustedes que el problema es que una persona del Partido Socialista –no sé, porque siempre se contesta eso en los plenos y en las comisiones– haya dicho a un Alcalde que "mire, que se va a ir el médico", cuando saben ustedes que el médico no se va

de la zona, es decir, sigue atendiendo a esa población. No se queda sin médico o sin médica; eso lo saben, no utilicemos eso mismo aquí. Es decir, eso sí que no me parece serio.

Además, yo me comprometo –e invito al Partido Socialista– que en diez días les planteamos un mapa de reestructuración de todo Castilla y León; pero, a cambio, solicito que el Partido Popular lo debata y, antes de que acabe esta Legislatura, haga la reestructuración. Eso es serio; pues yo lo he planteado muchas veces.

Y no sólo eso. Yo trabajo en una zona de salud, en una Zona Básica de Salud, que llegamos todo el mundo al acuerdo de la reestructuración, todos y todas: Alcaldías, población, etcétera. ¿Y sabe usted quién lo frenó? El señor Consejero. Así que, por favor, seamos serios en los planteamientos. Y yo hago esa oferta; dudo que le guste al Partido Popular. Porque yo recojo el guante: si hay que hacer un estudio de reestructuración, yo me comprometo, soy la primera en plantearlo y lo hacemos; pero es que ustedes no quieren.

Así que seamos más serios en lo que decimos, en lo que apoyamos, porque es mucho más... –lo decía el anterior Portavoz de Izquierda Unida–, es mucho más honesto decir: "miren ustedes, no lo queremos hacer en esta Legislatura", y punto, ya está; y se acabaron los argumentos. Porque no vale el de la tarjeta sanitaria. La Portavoz Carmen, del Partido Popular, sabe perfectamente que no corresponde el número de tarjeta sanitarias con el de población. Es decir, no utilicemos ese *ratio*, porque no sólo no corresponde... Y en otros sitios, con treinta tarjetas sanitarias, tienen atención sanitaria de todos los profesionales a diario. Así que seamos un poco más serios. Y precisamente por eso voy a... a apoyar la Proposición No de Ley.

Y acabar diciendo que... que me tengo que ausentar –y lo siento– porque estoy en la Reforma del Reglamento y, claro, no me puedo dividir. ¿Vale? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El debate estaba cerrado ya antes de abrirse, por la falta de voluntad política que tiene el Partido Popular de la Junta de Castilla y León en resolver los graves problemas de asistencia sanitaria que tienen los ciudadanos y las ciudadanas, no de Salamanca, sino de las nueve provincias de Castilla y León, de todos los pueblos de Castilla y León, no sólo en cuanto a la irracional distribución del personal sanitario –no sólo de los médicos, de todo el personal sanitario–, sino también a la deficiente dotación de los consultorios y los centros de salud; unos porque están aún sin hacer, a estas alturas, cuando el señor Consejero, en el Diario de Sesiones,

donde propuso en la Legislatura, no de este año... Porque aquí hay un hecho mucho más grave: hay un Consejero que lleva ocho años responsabilizándose de la asistencia sanitaria de Castilla y León, y hay un Consejero que hace ocho años, en el Diario de Sesiones, de la exposición de su programa de actuaciones, juró y perjuró que se llevaría a cabo la reestructuración sanitaria; consta en el Diario de Sesiones: "reestructuración sanitaria inmediata y la construcción... y el cierre del mapa sanitario, con la construcción de los centros de salud y consultorios locales adecuados y necesarios para la atención de la población de Castilla y León".

Y hoy día, usted lo sabe mejor que yo, porque es profesional en la materia, y sabe que sigue habiendo consultorios en pequeños municipios de carácter tercermundista, como le hemos demostrado en numerosas ocasiones, no sólo en Terradillos, no sólo en El Encinar, sino en todos los municipios de Castilla y León.

Pero, claro, es muy fácil vender la moto, porque aquí la Junta de Castilla y León está... ahí está, ahí está la justificación, que algún Procurador decía "¿por qué será?"; pues es por eso: campaña propagandista con dinero público de los castellanos y leoneses, y de los medios de comunicación públicos utilizados indebidamente, cuando es de todos los castellanos y leoneses. Y ahí está: "Treinta y nueve pueblos mejorarán..." -esto en la provincia de Salamanca; foto grande, foto grande: dulzainero, dulzainero, bailes charros, tira de la cuerda para descubrir la lápida (la lápida funeraria debía de ser, lápida funeraria)-. Ahí está: "Treinta y nueve pueblos mejorarán..." -el señor Consejero con la sonrisa esa, beatífica de oreja a oreja, a la que nos tiene acostumbrados; el señor Mañueco, Presidente de la Diputación, también de esos jóvenes cachorros- "...treinta y nueve pueblos mejorarán sus consultorios..." -¿treinta y nueve pueblos, tomen nota!- "...con 44.000.000". Pero, ¡hombre, por Dios!, le encalarán, pondrán el ladrillo que se ha movido, el grifo que está soltando el agua; pero ¿qué harán? Y de ahí viene, y de ahí viene la demostración de lo que está sucediendo.

Me dice usted: "¡huy!, El Encinar y el Terradillos subvencionado al máximo". ¿No le da vergüenza con una limosna de 3.000.000? Mire, si la ley es la ley, y sigue siendo, y nosotros la respetamos, la Junta tenía que dar el 70% del proyecto, el 70% del proyecto... hasta el 70% del proyecto. ¿Sabe lo que sería en un presupuesto? Estamos hablando de unos presupuestos de inversión que nos tenían que dar vergüenza: 17.000.000 para atender a tres mil habitantes. ¡Por favor! ¡Por favor, que estamos en el dos mil!

LA SEÑORA .....: Y en Europa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Tres mil habitantes, 17.000.000 un consultorio, y le dan 2.000.000, y luego la Diputación... la Junta 2.000.000, 1.900.000

-están aquí las concesiones-, y luego la Diputación un milloncete también para decir el día de la inauguración: pues voy con el tamborilero: "totorrotó, totorrotó", para... y ellos delante y la foto grande. Eso es lo único. Así ganan, así ganan. Bueno, pues vera usted, 70%, 70% del proyecto serían... 70% del proyecto serían 12.000.000 -no me interrumpa, por favor-, 12.000.000. Y al Ayuntamiento le corresponderían 5; pero no invertidos los términos.

Aquí hay una demostración palpable del abandono de la Junta de Castilla y León a los pequeños municipios: "muérete, muérete, quédate ahí anquilosado". Y de ahí viene los ciudadanos, que no se resignan a esta situación, y salen a la calle, porque aquí están todos los recortes de día por día, de las manifestaciones, hasta de corte de carreteras, que han llevado a cabo los ciudadanos del El Encinar ante su situación de abandono. Esto es la consecuencia... -El Encinar es un ejemplo, es un ejemplo-, ésta es la consecuencia de una nefasta política sanitaria durante más de diez años, del incumplimiento de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de mil novecientos noventa y tres y de una política nefasta, de partidista, que está llevando a cabo el Partido Popular contra los municipios, contra determinados municipios. He ahí.

Y mire, señora Procuradora, no me venga diciendo que yo cambio de opinión. Esta opinión la he mantenido no en su pueblo de origen -según dice- sino en su pueblo de adopción, en Zamora. Si usted estuviera -pero creo que se lo contaron, porque hubo muchos testigos- allí, esta Procuradora defendió esta misma situación en general, no para Salamanca, sino para Zamora y para todas las provincias. Y allí quedó palpable que lo que no quería llevar a cabo la Junta de Castilla y León era la reestructuración sanitaria. Y retome usted el Diario de Sesiones del Pleno y de las Comisiones, y verá cómo mi Grupo Parlamentario le ha ofertado el consenso que consta en acta.

Y esa reiterada historia macabra que usted cuenta de la algarabía -no, señora Procuradora-, ésa fue una carta legítima de un partido a sus... a sus Alcaldes diciéndoles que tuvieran alerta... que estuvieran alerta, porque las fechorías que hace el Partido Popular en determinados municipios son tenebrosas. Y usted lo ha manifestado, porque usted no tiene conciencia -y parece mentira, que usted es una profesional-, no tiene conciencia de lo que es la reestructuración sanitaria. Dice que quitar unos médicos, llevárselos a otros. No, no; nosotros no queremos eso. Queremos redistribución racional de los recursos de personal sanitario.

Mire, y cuando quieran hacer ese limosneo, respeten un poquito más a los ciudadanos y no les manden el material de segunda mano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate,



procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura a este tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 924, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a construcción de un Centro de Tercera Edad en el Barrio de Santa Catalina de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos dieciocho, de dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, la Proposición No de Ley habla de la consecución o de la petición de un centro para la tercera edad, un centro de día, en el barrio de Santa Catalina.

El barrio de Santa Catalina, pues, se caracteriza por una elevada densidad de población y, además, por una gran... un gran número de personas mayores; personas mayores que viven en pisos pequeños –sesenta, cincuenta metros cuadrados– que a veces habitan solos, y que el centro de día que existe en Aranda, que es el Arco de Pajarito –es el hogar, más que centro de día es un hogar–, pues está situado a una distancia considerable para que una persona mayor pueda ir sola a recibir allí las prestaciones que habitualmente necesitan las personas mayores.

Eso es lo que motiva que traigamos esta Proposición No de Ley a estas Cortes. Lo motiva la necesidad, sin demagogias y en todos los foros diciendo lo mismo: en el de Aranda, aquí y en todos los sitios donde esta Procuradora le dan la palabra y puede hablar. Es necesario ese centro de día.

Hoy traemos aquí la necesidad para el barrio de Santa Catalina, pero hay otro barrio... hay dos barrios extremos en Aranda de Duero, que son Santa Catalina y el Polígono Residencial, que tampoco tienen un centro de día.

Yo desearía que no se confundiese –yo espero que no–, porque, bueno, saben de sobra que es un centro de día y que es un club de tercera edad, porque *clubs* en

Aranda hay tres *clubs*, me parece, de tercera edad donde, bueno, las personas mayores van a distraerse y pasan el rato; pero cuando demandamos ese centro de día es con todas las prestaciones que un centro de día da a las personas mayores.

Por lo tanto, la Propuesta de Resolución dice:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para la construcción de un centro de día para la tercera edad en el barrio de Santa Catalina de Aranda de Duero, negociando con el Ayuntamiento de la localidad las aportaciones, bien económicas, bien de suelo, que... en donde se pudiera realizar". Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Hoy la Procuradora del Grupo Socialista doña Leonisa Ull nos trae una Proposición No de Ley con una propuesta concreta para crear un centro de día en el barrio de Santa Catalina de Aranda de Duero.

En primer lugar, es para mi Grupo una sorpresa esta Proposición No de Ley, pues el mismo texto, sin modificar una sola coma, fue presentado en estas Cortes el cuatro del doce del noventa y siete, lo incluimos en el Orden del Día del quince de abril del noventa y ocho, fue retirada esta Proposición No de Ley y, al mismo tiempo, ese mismo día también se retiró una Proposición No de Ley sobre la Residencia de Aranda. Desconozco los motivos por los que estas dos Proposiciones No de Ley fueron retiradas. Pero sí quiero matizar que estas anulaciones sin previo aviso, una vez redactado el Orden del Día por parte de la Presidencia, no contribuye precisamente a agilizar la tramitación de las iniciativas parlamentarias; lo que al final provoca retraso en las iniciativas.

Pues mire usted, reconociendo la necesidad de un centro de día para las personas mayores en el barrio de Santa Catalina, ya que –como usted bien ha afirmado– se trata de un barrio populoso, con un alto porcentaje de personas de la tercera edad, tenemos que afirmar que la petición para que sea la Junta la que construya el citado centro de día es incorrecta. Es incorrecta, ya que esta petición debería haberse presentado en el Pleno del Ayuntamiento de Aranda, que es a quien corresponde esta competencia. Y voy a tratar de argumentárselo.

En primer lugar, tenemos que decirle, Señoría, que la creación de centros de servicios sociales para personas mayores, y en concreto centros de día, corresponde a las

Corporaciones Locales, ya que se trata de servicios en un primer nivel de atención social. La Ley 25/... la Ley 2/95, perdón, de seis de abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales, en su Disposición Adicional Segunda se contempla la transferencia de estos centros a las Corporaciones Locales.

A pesar de ello, y conscientes de la responsabilidad de seguir potenciando estos tipos de centros, la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, contempla en sus presupuestos partidas para este fin. Sabe usted que hay una Orden de convocatoria anual para esas subvenciones y que las Corporaciones Locales, en función de sus necesidades, tienen que solicitarlas; no solamente las Corporaciones Locales, sino otras instituciones sin ánimo de lucro.

Como usted conoce, la Junta de Castilla y León, para la creación de estos hogares de personas mayores, puede llegar a aportar el 70% del costo total de la inversión.

Y permítame, porque me he repasado los presupuestos, que le matice cuáles son las cifras que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha consignado en los presupuestos en estos tres últimos años.

Mire usted, en el Concepto 763 para obras y equipamiento para centros de día, en el Programa 043, destinado a personas mayores, la cantidad presupuestada en el año noventa y siete -que era de 50.000.000- superó... casi se triplicó en el año noventa y ocho con 180.000.000, y en este año hay 200.000.000.

Fíjese usted que si analizamos la partida presupuestaria para transferencias corrientes a Corporaciones Locales en temas de tercera edad, los presupuestos ascienden a 765.000.000, a 1.094 millones, y a 1.180 millones en los tres últimos ejercicios.

Yo creo... creo que el Ayuntamiento de Aranda ha solicitado... por lo menos sé que hay contactos para la dotación de ese centro... de ese hogar de día, pero desconozco si se han solicitado o no estas subvenciones.

Sin embargo, le puedo asegurar, por ejemplo, que en otros capítulos, como es la Asociación de Enfermos de Alzheimer, se le ha concedido este año una subvención de casi 8.500.000 de pesetas para cubrir el cien por cien de la obra proyectada en un edificio que el Ayuntamiento ha cedido, en un local de Las Francesas. Pues bien, a mí me gustaría saber si el Grupo de oposición en el Ayuntamiento de Aranda se ha dirigido precisamente a ese Ayuntamiento para solicitar esas subvenciones, que son fundamentales, si es que el Ayuntamiento cree que se debe hacer ese centro de día.

Yo lo que sí puedo informarle -y es lo que he leído en la prensa y lo que he podido enterarme- es que en la Comisión de Gobierno del día dos de febrero -es decir,

casi hace cuatro días- se dio luz verde al proyecto técnico redactado por el arquitecto municipal, para dotar de un centro social al populoso barrio de Santa Catalina. Hay una inversión de 32.000.000, 16.000.000 para la adquisición del local y 16.000.000 para la inversión en obras que van a salir en breve.

Por tanto, usted sabe que ese local, que tiene doscientos metros, que está... -usted lo conoce perfectamente- permitirá a los jubilados y pensionistas de ese barrio disponer de un centro social, que ya sé que no tiene nada que ver con lo que es un centro de día; pero sí el Ayuntamiento, consciente de la problemática del barrio y sensibilizado perfectamente con esta situación, ya se ha adelantado y ha hecho una inversión -insisto- de 32.000.000.

Por todo lo expuesto, tengo que decirle, Señoría, la siguiente... quiero formular la siguiente propuesta de sustitución en esta PNL: "Que las Cortes de Castilla...". "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a mantener la línea de subvenciones destinada a la construcción y mejora de centros de día, con el fin de que las Entidades Locales puedan solicitar las ayudas que consideren necesarias para atender a sus necesidades." Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de la enmienda, tiene la palabra la señora Procuradora doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues si a usted le sorprende, a mí me sorprende más que usted ponga en tela de juicio mis derechos. Yo he retirado las proposiciones no de ley por motivos que no tengo por qué contarle a usted aquí, por motivos puramente personales. Y con el derecho que tengo, y el Reglamento que me lo permite, vuelvo a presentarlas. Primera aclaración.

Segundo. Pues mire, yo no sé si el Pleno ha adoptado alguna medida; no lo sé porque no soy Concejala. Pero usted dice que ésta es una obligación que tiene el Ayuntamiento. Pues cuénteselo usted al equipo de gobierno, que es el Partido Popular. Porque los ciudadanos, si tenemos -es un ejemplo- un Alcalde que es un forajido, y que en lugar... es un ejemplo, y no digo nombres ni acuso a nadie, ¿eh? Vamos a suponer, vamos a suponer que en un Ayuntamiento hay un Alcalde -pues mire, está pasando... lo vemos en la prensa cada día, ¿no?- que, en lugar de mirar para el pueblo, es su bolsillo; es la especulación del suelo, es... etcétera. Un Alcalde, hace muy poco, ha estado en la cárcel por un tema de dinero de... ya lo sabe, o sea... en el sur. Bueno, pues quiero decir, los ciudadanos de alguna manera tienen que defenderse contra eso.

Si yo soy Procuradora en Cortes de Castilla y León y al equipo de gobierno de mi pueblo no le importa mi pueblo y no solicita lo que está demandando el pueblo, ¿usted quiere decirme que yo no puedo traer aquí todas las iniciativas parlamentarias? ¿Usted me quiere decir eso, que yo no puedo traer aquí todas las iniciativas parlamentarias que esta ciudadana de Aranda de Duero crea convenientes? Pues mire, le voy a leer un trocito del discurso del Presidente de las Cortes de Castilla y León, recordando otro de don Dionisio Llamazares, y estando de acuerdo con él. Y dice: "Definió claramente la función de las Cortes Constitutivas: recoger con fidelidad el querer y el sentir de nuestras gentes y el latido de nuestras tierras, y también acercar los centros de decisión a los problemas y a los hombres y mujeres afectados por estas decisiones". ¿Me quiere usted decir que esto no está de acuerdo con que los Procuradores en Cortes de Castilla y León nos preocupemos del cada día de nuestros ciudadanos y ciudadanas? ¿O es que ustedes, según qué foro, según qué puerta, andan siempre con la misma historia?

Hace muy poco, en otra Comisión, decían que es que era una puerta equivocada. Pero, bueno, entonces, ¿ustedes qué tipo de responsabilidades tienen? Cuando el Gobierno Central era de los socialistas, ya sabíamos de antemano que su respuesta iba a ser: "Eso es el Gobierno Central quien tiene la responsabilidad". Pero ahora, ustedes ni cambian la música ni la letra. Sigue no teniendo responsabilidad la Junta de Castilla y León. Oiga, me quiere decir para qué, entonces, un Gobierno de una Autonomía, con transferencias cada vez mayores... como está bien que así sea y como nosotros estamos de acuerdo que se transfiera; y estamos hablando de un servicio que está transferido, señor Santamaría...

Mire, tienen que asumir la responsabilidad de una vez. Ustedes no siguen siendo oposición, de verdad. Ustedes tienen que entender que la oposición ahora es otra y que esa oposición, sería y responsable, que no organiza algaradas como las que en un tiempo pasado se organizaban cada día y cada minuto por cualquier tema -por temas mucho menos importantes que éste; o sea, por matices-, ahora ustedes hay algo que se han sacado de la manga, y es que... le he oído cuatro o cinco veces: "nada es blanco y negro, y hay distintos matices de grises". Es algo que yo lo he oído como ocho o cinco veces. Y digo: pero este siglo, el pasado, hace diez años, o lo de los matices, ¿es un tema de ahora mismo? Oiga, yo no soy daltónica y, por lo tanto, conozco los colores desde casi... tenía -fui muy precoz- muy pocos añitos; el rojo enseña lo diferencié del resto; y como ése, pues los grises, y el blanco y el negro. Pues bien, yo pienso que por qué ahora ustedes tienen esa serie de matices y en años pasados, y con otro Gobierno, todo era o blanco o negro.

Y, sobre todo, mire, de verdad, a mí lo que me preocupa es por qué niegan ustedes a determinados

ciudadanos y ciudadanas, a determinados pueblos y a determinados Ayuntamientos, por qué les niegan, de verdad, algunas cosas y por qué en otro momento y para... en otras circunstancias, ustedes lo ven tan claro. Mire, yo... perdonen, pero llevo tres años diciendo en los Presupuestos, presentando enmiendas, diciendo que la Iglesia de Santa María se está cayendo, en Aranda de Duero. Y claro, pues, veo que en la de al lado, en la otra, en la de otra, pues, ustedes sí que ponen interés. ¿Por qué no? ¿Por qué castigan -repito- a algunas ciudades como las están castigando con todos los temas: con el de tercera edad, con el del patrimonio histórico-artístico...? No lo sé por qué. Ustedes tendrán que explicar eso al pueblo de Aranda.

Y, mire, me dice otra cosa que me hace mucha gracia. Usted dice que la oposición, o que si han presentado en el Ayuntamiento. ¿Pero a usted no le es mucho más fácil hablar con el Alcalde de mi pueblo, que es del mismo partido? Entonces, ¿es que él no pide o ustedes no tienen imaginación y no se les ocurre? ¿O es que el Alcalde de mi pueblo no les traslada el sentir popular?

Y, mire, no estoy dando nombres; a mí me da igual, sea el Alcalde que sea, ¿eh? O sea, que no ironice con el gesto que... De verdad que no; o sea, que me da igual, me da lo mismo. Yo le pregunto. Porque yo, cuando era Alcaldesa, me decían: "Oiga usted, señora Alcaldesa, y usted, que es del Partido Socialista, ¿pero usted por qué no nos pone el tren otra vez en funcionamiento, Valladolid-Ariza? ¿Pero usted no puede decírselo a su partido?". Y yo les digo a ustedes aquí que, en campaña, bien dijeron en Aranda de Duero: "el centro de no sé qué, la residencia de tercera edad; todo lo tendrán ustedes si votan al PP, porque somos del mismo partido; en Madrid gobierna el Partido Popular, o va a gobernar..." -habían sido después las elecciones- "...y lo van a tener todo". Pues mire, voy a decirle una cosa, señor De la Riva, es que no tenemos nada; nos lo niegan todo. Yo se lo digo a usted porque veo que tiene alguna idea y está dándosela... Pues a ver si esa idea es una idea buena para Aranda de Duero.

(Risas.)

LA SEÑORA ULL LAITA: ¿Es que no sabe...? Yo, de verdad, le prometo que los tamborileros y los gaiteros de Aranda de Duero lo recibirían a usted a la entrada, si tuviese una idea positiva para Aranda de Duero, y dijese: "Pues sí señor, la residencia de tercera edad pública -pública-, el año que viene se va a poner en funcionamiento, vamos a empezar". De verdad, yo sería la primera que lo aplaudiría. Porque yo fui la primera que, en Aranda de Duero, me alegré con esta propuesta de que "todo del mismo color, todo para Aranda". Y dije: pues mira, a lo mejor hemos estado equivocados y resulta que no era bueno esto de que hubiese...".

EL SEÑOR .....: (Intervención sin micrófono).

LA SEÑORA ULL LAITA: Bueno, bienvenido sea.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Procuradora, vaya concluyendo.

LA SEÑORA ULL LAITA: (Sí, enseguida acabo, señora Presidenta. Enseguida acabo.) Pero bueno, pues es que yo sí quiero que me expliquen alguna vez esto ustedes aquí y que me den la respuesta. Y, además, yo no dudo de su proyecto para el futuro, señor Procurador, que me ha contestado usted aquí; de su inteligencia, de su estructuración para programas; no dudo. Pero, por favor, usted me dice que el Ayuntamiento, y yo le digo: lo que está haciendo el Ayuntamiento es otro club, no es un centro de día. Sí, se llaman club de tercera edad, o así lo llamamos en Aranda; no sé si exactamente se llama así. Es un club que tiene los servicios que quiere decir la palabra: pues mire usted, un cafecito, una partida de cartas y la televisión. Que está muy bien y que no digo que esté mal, ¿eh?, que está muy bien. Pero lo que está demandando el barrio de Santa Catalina es un centro de día; y usted lo sabe, porque usted ha admitido que es un barrio superpoblado, muy humilde, con unas viviendas... bueno, pues muy estrechas. Donde se tienen que venir los padres mayores de los pueblos y, a veces, vivir apretados; que ese poder ir a un centro de día sería para ellos, de verdad, una sensación maravillosa de que no estorban; porque los pobres, en algunas casas, bueno, pues "por lo menos eso me dicen a mí" notan que están estorbando. Quieren ir a un centro de día donde disfruten de esos servicios, por otro lado, a los que tienen derecho.

Y, mire, yo, que el Ayuntamiento haga un club en Santa Catalina, pues... pues mire, pues vaya, pues para este viaje no hacían falta alforjas; tanto que nos iban a hacer la residencia, otro no sé qué, otro en el polígono. Bueno, iban a hacer maravillas. ¡Hombre!, y no han hecho ninguna, ni una siquiera, ni una. Y lo que venimos aquí a pedir "y yo creo que es de ley" que... bueno, de momento no es un tema personal "todavía no... mi madre la tengo al lado en casa y la atiende yo"; de verdad que no es para llevar a nadie determinado. Y se lo digo porque una está acostumbrada a que en el Ayuntamiento de Aranda de Duero lo que prospera...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Procuradora.

LA SEÑORA ULL LAITA: ...es aquello que de verdad obedece...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Procuradora.

LA SEÑORA ULL LAITA: ...a intereses personales total y absolutamente, total y absolutamente. Y le digo: estas proposiciones no de ley, estas iniciativas, realmente, es que es una necesidad para Aranda de Duero. Esto... esto es otra...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Le ruego vaya concluyendo, señora Procuradora.

LA SEÑORA ULL LAITA: (Acabo ya.) Y esto no lo podemos admitir. Porque esto, cuénteselo usted al Alcalde de su pueblo porque...

LA SEÑORA .....: Es otra historia.

LA SEÑORA ULL LAITA: ¿Es otra historia? ¿Es que nos van a quitar las subvenciones? Porque aquí hablan de subvenciones. Pero si nos las van a quitar...

Señora Presidenta, pido disculpas por el tiempo que me he pasado y... ya volveré a...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo enmendante, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Presidenta. Mire, Señoría, quiero empezar un poquito por su final. Puede estar segura que vamos a cumplir, vamos a cumplir todas nuestras... todas nuestras promesas, ya lo verá usted; y el pueblo de Aranda nos lo va a reconocer y vamos a ganar por mayoría esta vez.

Pero, mire usted, le voy a hacer una matización: yo no tengo a usted que decirle lo que tiene que retirar. Pero, mire usted, estoy hartito en esta Comisión... usted viene poco a esta Comisión, porque usted no es miembro de esta Comisión. Pero reiteradamente se nos está acusando de que hay un retraso importante. Y yo lo que le he pedido de una forma educada "y además creo que se puede hacer perfectamente" es que, una vez conocido el Orden del Día con antelación "no la vispera, no la vispera, porque ya no se puede modificar", procuremos avisar a esta Presidencia para modificar el Orden del Día e introducir mayores puntos. Pero yo solamente eso; no le digo cuáles son sus derechos y cuáles son sus obligaciones en cuanto a las iniciativas. Por tanto, simplemente aclarar eso. Ha sido tan reiterativo, ¿eh?, las protestas en esta Comisión, que lo único que he dicho es que hay retraso porque muchas de esas proposiciones no de ley se han retirado en el último momento para volverlas a presentar otra vez; lo cual, además, está dentro de la normativa. Pero hablo del retraso.

Mire usted, lo que no le puedo tolerar, y yo le agradecería... perdón, le pediría por favor, en el tema de... ha hecho usted unas matizaciones sobre el Alcalde, hablando "me ha parecido entender" algo de forajido. Yo creo, yo creo, Señoría, que eso... eso, no estando aquí presente este caballero, a mí me parece que, mire usted, no debe, bajo ningún concepto... no debería figurar en acta, porque eso, eso puede dar motivo a cualquier tipo de querellas.

Mire usted, ha hecho usted... ha hecho usted una serie de matizaciones, subjetivas todas ellas...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, les ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ..., en mi criterio, subjetivas, que yo -de verdad- no creo que merezca la pena ni contestarlas.

Yo lo que sí le tengo que decir, mire usted, que, después de los argumentos que le he dado, yo entiendo, entiendo perfectamente que no es -diríamos- un centro de día, pero que va a resolver el problema de esos pensionistas y jubilados. Y lo que quiero que quede constancia es de la sensibilidad del Ayuntamiento de Aranda y de la Junta, que también va a colaborar, va a colaborar en la dotación del mobiliario, etcétera, de ese centro, que es un centro social, que está destinado exclusivamente para pensionistas y jubilados; creo que eso muestra la sensibilidad de la Junta de Castilla y León. Pero no voy a seguir argumentando.

Mire usted, yo creo...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, por favor, les ruego silencio.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...que tenemos que rechazar esa Proposición No de Ley por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque el barrio de Santa Catalina ya tiene un centro social. Sí, sí; lo digo... está el local comprado y las obras en marcha. Segundo, segundo, porque tengo que insistirle: usted, que últimamente presenta -porque está en su derecho- muchas PNL -está en su derecho- vuelve a equivocarse de puerta, como ocurrió en la Comisión de Transportes con la Nacional 122. Mire usted, si se dirige a quien no se tiene que dirigir... Usted tiene que dirigirse... -y para eso tiene una representación... una representación municipal importante- tiene que dirigirse al Ayuntamiento para que pidan el centro de día. ¿Pero cómo... cómo se va a dirigir usted a la Junta, si la Junta no tiene esa misión? Si la Junta lo que tiene es una orden de convocatoria anual de subvenciones para facilitar a los ayuntamientos de nuestra Comunidad las ayudas correspondientes para crear los centros de día.

Por tanto, de verdad, insisto que lo siento. Pero, claro, usted plantea... plantea proposiciones no de ley, plantea iniciativas donde no las tiene que plantear. Y por eso, por eso, yo lo único que he dicho es que la Junta siga dando subvenciones, siga ampliando las subvenciones para centros de día de tercera edad, porque son los Ayuntamientos los que lo tienen que solicitar. Y nada más, no tengo nada más que argumentar.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. ¿La señora Procuradora

proponente quiere utilizar el turno de duplica, o pasa directamente al de fijación de posiciones, al no existir en esta Cámara ningún Grupo Parlamentario más? ¿Fijación de posiciones? Pues pasamos al turno de cerrar el debate y fijación de posiciones.... fijar el texto definitivo y cerrar el debate.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señora Presidenta. Fijar el texto definitivo, está fijado, porque es el que he presentado en la Proposición No de Ley. Primera cuestión aclarada.

Segunda. Mire, de verdad, señor Santamaría, que no se ponga... Primero, he dicho: "vamos a suponer que en un Ayuntamiento hay un Alcalde forajido"; para nada he dicho Aranda. Y, además, quiero que conste así en acta. Y le he puesto un ejemplo de que en el sur hay uno, bueno, pues que ha hecho unas cosas bastante extrañas, ¿no?, por ejemplo, por ejemplo. Bueno, es igual. Si no leen el periódico, allá su cuenta.

Segundo. Si el Ayuntamiento no pide algo que esta Procuradora considera que necesita el pueblo de Aranda, pero bueno, ¿por qué no lo voy a traer yo a este Parlamento? ¿Le leo otra vez lo que dice aquí el Presidente de las Cortes de Castilla y León? Que, si quiere, se lo leo otra vez.

O sea, es que ustedes se creen hasta con el derecho de que sí pueden traer las iniciativas que crean conveniente, pero que la Oposición no puede. Pues, en ese aspecto, se equivocan, porque traeré otras muchas que yo considero que están por traer.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí me va a dar tiempo, sí; tranquilos. Si no me muero mañana, como nos puede pasar a todos.

Vamos a ver, señor Santamaría, señor Procurador y Portavoz del Partido Popular, si usted amanece con cuarenta de fiebre una mañana y tiene que venir a la Comisión, ¿qué hace? Supongo que avisa por teléfono a un compañero o una compañera y le dice: "oye, me es imposible ir". Entonces, ¿qué? ¿Eso se puede o no se puede? Pero además, ¿yo por qué le tengo que explicar a usted si tengo cuarenta o cuarenta y uno? Es que me está obligando a darle una explicación que usted mismo debía decir: respeto por qué el señor Procurador o la señora Procuradora no vino. Punto. Porque aquí sólo tenemos que respetar unos, ¿o qué pasa? ¿Y los otros...? "¡Ancha es Castilla!" Pues se equivocan total y absolutamente.

Mire, lo del barrio de Santa Catalina, yo le invito a que vaya. Y el día de la inauguración, que vaya usted a inaugurar; y verá que es un club. Pero es que hasta ahora, claro, no había nada; era algo... y digo un club para la

tercera edad, ¿eh?, matizando "por si alguna sonrisa un poco... un poco estúpida"; pues digo un club para la tercera edad. De esos otros que hay por la carretera, los desconozco y no sé. Es por la ironía que he percibido. Oiga, una es sensible y, además, listilla. ¡Pues qué le vamos a hacer! Percibe.

Pues le voy a decir una cosa. Ese club de tercera edad que el Ayuntamiento va a hacer en Santa Catalina es insuficiente. Y si usted lo encuentra suficiente, está negando a las personas mayores de Aranda de Duero todos los derechos que tienen a servicios que, mire, hace unos años ustedes reclamaban para pueblos como Aranda de Duero y otros; ustedes los reclamaban.

Mire, no van a cumplir, porque en Aranda de Duero ya han dicho que la circunvalación este no la van a hacer. O sea, primera mentira gorda y promesa falsa; primera. Es que usted me dice: "Las vamos a cumplir todas". Pues yo le voy a enumerar las que no van a cumplir:

Residencia pública de tercera edad, porque no tienen tiempo. Yo espero que después... ustedes ya han dicho que van a volver a ganar y todo eso; pues bueno, que la hagan, que lo reconsideren y, si no es ahora, en esta Legislatura, la hagan. Primera promesa incumplida en esta Legislatura.

Segunda. La circunvalación y algo que están pidiendo los empresarios, oiga, los empresarios de Burgos. Porque las instituciones no responden a las necesidades de los ciudadanos y tienen que pasar empresarios y otras asociaciones a ocupar total y absolutamente un papel que debían de haber cubierto en Aranda de Duero las instituciones; no digo una, las instituciones.

Yo espero, de verdad, que ustedes replanteen estas necesidades y otras para Aranda. El texto, queda definitivo el de la Proposición No de Ley.

Y le voy a decir que la Junta de Castilla y León tiene la obligación legal de dar las prestaciones complementarias de la Seguridad Social y de Servicios Sociales, ¿o no? Pues, si no es así, ustedes tienen que empezar a decirnos que estamos equivocados. Y cuando tomemos posesión los señores Procuradores y las señoras Procuradoras, decir: "Oiga, aquí ya saben a qué vienen, sólo a legislar". Y sólo esas otras funciones que marca muy bien... mire aquí en este discurso, el Presidente de las Cortes. Y dice que, además de esas que yo le he dicho, además queda la de... la propia e intrínsecas... las propias e intrínsecas de las Cortes. Pero primero menciona las otras, es decir, estar en contacto con los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

No podemos pasar por alto... Mire, yo no puedo pasar por alto, si soy Procuradora en Cortes, que voy a un pueblecito de la comarca de Aranda y me digan: "Oye, Leonisa, tú que estás en las Cortes, fíjate este puente, se

está cayendo". "Mira esta iglesia, se viene abajo." Yo no puedo pasar por alto.

Yo en absoluto he dicho ni una sola vez que ustedes no tenían sensibilidad. Y aquí usted ha hecho como el cura que va a misa y los pone verdes a los que van a misa. Porque yo... oiga, ¿yo le he dicho que había tardado mucho tiempo en venir mi Proposición No de Ley? ¿Le he hecho algún reproche? No le he hecho ningún reproche de que tardaban mucho las proposiciones no de ley en venir, pero me echa usted la bronca a mí. Yo no he dicho nada. ¡Hombre!, yo no he dicho... para nada he mencionado. Usted, por lo que sea, estaba quemado y me echa la bronca a mí. Pues mire, a mí écheme todas las que quiera, pero al pueblo de Aranda no les... no le nieguen ustedes el pan y la sal, que es lo que les llevan negando...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Los derechos.

LA SEÑORA ULL LAITA: ...los derechos que tienen. Porque el pan y la sal, que es a lo menos que tienen derecho, se entiende, y es hablando... metafóricamente hablando, claro, lo del pan y la sal. Ustedes se lo están negando a Aranda de Duero. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Total de votos emitidos, trece; tres a favor y diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día. En ausencia de la señora Secretaria, lo leo yo misma.

Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 926, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a cesión de terrenos y construcción de Residencia de Tercera Edad en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. Esta Proposición No de Ley, que fue presentada en su día y "como ha dicho el Presidente de la Comisión anteriormente con la otra", pues, fue retirada, y la volví a presentar.

Bueno, pues se trata de lo mismo, de pedir una residencia pública para Aranda de Duero, previa cesión de terrenos. Pero en un Pleno del Ayuntamiento de

Aranda de Duero y no por el Partido Popular, sino por la oposición, compuesta por Partido Socialista, Izquierda Unida y el RAP, once, mayoría, pues, aprobaron una Moción que decía y pedía la cesión de unos terrenos del Ayuntamiento para una residencia pública. Bueno, pues ya está. Esa parte de la Proposición No de Ley, como... gracias a la oposición en el Ayuntamiento que, bueno, sí han demostrado tener sensibilidad y unirse para este tema tan importante, ya está... ya está hecho.

Pues ahora, señores de la Junta, tienen... para que ustedes se lo cuenten a los señores de la Junta: ya están los terrenos; sólo falta que se dispongan ustedes a construir la residencia pública. Residencia pública comarcal que saben que hace falta, y que ustedes mismos lo han dicho, y que prometieron también en campaña, también prometieron; pública, ¿eh?, residencia pública. Oí yo al Consejero -lo oí yo; usted no estaba, perdona-, en una concentración de mayores, de tercera edad, a la cual vino la Directora General de Asuntos Sociales, y se subió al escenario, en un momento determinado, animado por alguien que le dijo: "¡Venga, venga, Consejero, prométele, prométele!". Y se subió y dijo: "Sí señor, ¿por qué no? Vamos a prometer una residencia pública para la Comarca de Aranda de Duero". Y, una vez más, yo me sentí feliz y dije: mira el Consejero, pero qué decidido y qué bien; así hace falta que sean muchos más. Ha prometido la residencia pública. Fue en La Horra esa concentración, ¿eh?, y era...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Era en campaña. Y yo encontré que el Consejero... pues muy bien. Y le aplaudí, de verdad le aplaudí.

Bueno, pues mire usted, tiempo más tarde nos encontramos con que empiezan los comunicados, que sí que será pública. Unos representantes de las Administraciones -por no decir nombres de Alcaldes, ni nada, ni Concejales-, pues dicen que sí, que es pública, pero que concertada; porque el desconocimiento de algunos, pues... ¡hombre!, no es de extrañar, porque por primera vez están en un Ayuntamiento, por primera vez son Concejales, por primera vez son Alcaldes, y es natural que se equivoquen. Bueno, pues prometieron y desprometieron rotundamente. Y le tocó hacer ese papel a la Senadora Mari Cruz Saldaña, ¿eh? Una mujer trabajadora, estupenda. Y, claro, por eso la mandaron a ella y... "Anda, mira, vete y diles que de residencia pública, nada. Están aquí metiéndonos en un jaleo tremendo, y tienes que ir tú, que eres la que lo prometiste, por otro lado, en una reunión de tercera edad, también, con los mayores." Y mandaron a la Senadora a que cumpliera con esta labor tan desagradable. Mi adhesión desde aquí a la señora... a la señora Saldaña, porque valientemente cumplió el papel que su partido le mandaba y porque la verdad es que, mientras ella ha tenido alguna competencia en esta

Junta, por lo menos hemos visto que hacía algún trabajo por Aranda. Ustedes la volaron de aquí y nos quedamos desamparados. Bien.

Pues esta Proposición No de Ley reivindica una residencia pública para la tercera edad en Aranda para su comarca. No por gusto, no por un capricho, sino porque es necesaria. Como saben muy bien, hay una plataforma que se formó a raíz de esos titubeos y de la negación a la residencia pública, y del tema de los... de los terrenos. Pero mire, le voy a decir una cosa: yo no sé qué va a argumentar usted, pero aquí tengo hasta, hasta... mire, el Diario 16, el treinta y uno del diez del noventa y siete dice: "Guerra firma por la residencia pública". (Guerra es un Diputado del PP por Burgos.) Y dice: "Señala que su pronunciamiento es a título personal". ¡Hombre!, pues yo les ruego que, a título personal, se adhieran ustedes todos y, bueno, pues convengan a la... a la Junta de Castilla y León -que es de su partido- a que, de una vez por todas, termine la polémica y construyan la residencia pública de tercera edad para Aranda y la comarca. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señora Portavoz, doña Leonisa ULL, mire usted, he leído, he leído su propuesta de resolución y casi estoy a punto de aprobársela, porque usted no habla en ningún momento de residencia pública; se le ha olvidado. Y se habla: "la construcción de una residencia de tercera edad en el citado municipio, y que la Junta proceda con carácter urgente al inicio de la construcción". No sabemos si es una residencia válida, si es una residencia de asistidos, si es una residencia pública o es una residencia privada. Me creo -conociéndola, la filosofía que usted representa- que está hablando de una pública.

Pero vuelvo a insistir, mire usted, como la anterior PNL, que acabamos de debatir, pues también mi sorpresa es importante, porque ya ésta es la tercera vez que traemos este tema a esta Comisión. Fue allá por el año... diez de junio del noventa y siete cuando usted planteó una residencia pública en Aranda de Duero...

LA SEÑORA ULL LAITA: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Bien. Escúcheme. Déjeme que la termine.) Usted planteó esa... esa propuesta, una PNL, solicitando la residencia pública para Aranda. La rechazamos; se debatió y la rechazamos. Volvió usted en el mes de junio, que la retiró; ya me ha dado usted sus razones personales. Nunca yo he entrado

en sus razones. Lo único que yo le he dicho es que las críticas que permanentemente su Grupo hace en esta Cámara, en parte son debidas... no estoy yo dirigiéndome a nadie, estoy simplemente diciéndole que son debidas, precisamente, a estos retrasos. Bueno, pues usted la retiró y hoy la vuelve a traer en los mismos términos.

Y, claro, podíamos traer aquí un tema determinado -el que usted quiera-, podemos traerlo, tres, cinco, quince veces; y si la voluntad del Grupo que sustenta al Gobierno es clara, es tajante, pues siempre le diremos que no vamos a hacer una residencia pública. Por tanto, de verdad creo, creo que es reiterativo este tema.

Mire usted, ya entrando en materia, quiero decirle lo siguiente: mis primeras palabras quiero que sean firmes y contundentes, para dejar claro que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Aranda de Duero, como la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, tienen la intención... es decir, tanto el Grupo municipal como el grupo de la Gerencia de Servicios Sociales, la Gerencia de Servicios... tiene la intención inequívoca de construir una residencia asistida y de válidos en Aranda de Duero. Que ésta no va a ser una residencia pública en el término estricto de la palabra -o sea, que quede clarísimo-, sino una residencia concertada, como en todo momento ha mantenido la Gerencia de Servicios Sociales.

Por tanto, la decisión ecuaníme de la Junta de Castilla y León es la construcción de una residencia concertada para personas mayores en Aranda de Duero, y que debe de hacerse de la forma más ágil posible.

Mire usted, permítame, ya que usted ha citado también la historia... y yo tengo aquí un dossier de prensa completísimo, con todas las manifestaciones, con todo lo que ha habido, pero déjeme que haga una brevísima historia.

Mire usted, en diciembre del año noventa y siete se mantuvo una reunión informativa -como usted sabe-, en la que participaron la Gerencia, el Ayuntamiento, las asociaciones de vecinos y la Federación de Jubilados -año noventa y siete-, para explicar el modelo de residencia que la Administración Autónoma quería construir. Allí se habló de las características que iba a tener esa residencia, incluyendo la atención y la elección del usuario, la plantilla de que iba a disponer, así como el procedimiento más rápido para construir la citada residencia. Eso fue lo que la Junta y el Ayuntamiento expusieron en aquella reunión. Todo ello en base a la legalidad vigente en materia de contratación de servicios públicos.

Es decir, no estamos haciendo nada, ningún modelo de residencia... residencia de tercera edad fuera de la legalidad vigente. El procedimiento -se lo voy a explicar- consiste en la cesión del suelo de titularidad pública -en este caso municipal- a la Junta de Castilla y León, tramitando el correspondiente expediente de contratación

para la gestión de un servicio público con obra incluida. Ello permite que no sea necesario disponer de un crédito para la inversión, un crédito de 600 ó de 700.000.000; usted no se encoja de hombros, porque el dinero, ni lo tenemos, ni lo tenemos, ni lo vamos a presupuestar. Si bien, la Administración que contrata es quien establece... es decir, la Junta, la Gerencia, establece las condiciones de cómo debe realizarse la inversión, ya que una vez que se ha finalizado la obra, plantea los requisitos para la gestión de este servicio, entre los que figuran -insisto- el tipo de plantilla, el tipo de servicio que se presta, el acceso al mismo, las aportaciones económicas de los usuarios, etcétera, etcétera. Es decir, es un compromiso que la Junta adquiere con la entidad que va a construir esa residencia, donde queda perfectamente reflejado todo dentro de la legalidad vigente.

Se trata, por tanto, de disponer, en el menor tiempo posible, de un servicio a disposición de los usuarios, de los ciudadanos de Aranda, siempre, siempre -fíjese lo que le digo- con absoluto control del mismo por parte de la Administración. Es decir, no es una residencia privada, es una residencia concertada, bajo -repito- el control absoluto de la Administración. Porque es la Administración quien decide los ingresos en el centro, ya que existe la misma lista de espera que hay para el resto de la Comunidad, con los mismos baremos, así como con las condiciones económicas similares a la de cualquier plaza de titularidad pública.

Pues bien, con estas premisas, se llegó a un acuerdo claro entre la Federación de Pensionistas, el Ayuntamiento y la Junta, iniciándose los trámites con el Ayuntamiento de Aranda para la cesión del solar. Como usted bien ha dicho, hubo dos Plenos. El treinta y uno de marzo del noventa y ocho, el Pleno, con los votos mayoritarios de las tres formaciones políticas que constituyen la oposición en el Ayuntamiento de Aranda, acuerda el cambio de calificación jurídica de un solar de titularidad municipal, siempre que sea para una residencia pública. La sesión celebrada el treinta de julio del noventa y ocho, que tuvo una resonancia importante en la prensa... en la prensa, precisamente esos partidos de la oposición adoptaron el acuerdo de iniciar el expediente de cesión gratuita del solar a la Junta de Castilla y León para la construcción de una residencia pública de personas mayores, siempre con la titularidad y gestión pública. Eso es lo que acordó el Ayuntamiento.

Pues bien, Señoría, vamos a ver si ya queda clarísimo por parte de la Junta la postura de este Portavoz, que es la postura de la Junta. Como esto no es -por las razones anteriormente expuestas- el procedimiento o modelo previsto por la Administración Autónoma que en este... en este momento gobierna la Comunidad para la construcción de esta residencia, es por lo que se paralizó el expediente de contratación para la gestión de un servicio público con obra incluida. Es decir, que al no... al no



satisfacer las necesidades y el planteamiento del modelo de residencia que proponía la Junta, por eso ese expediente ha quedado cancelado.

Y tengo que añadirle -y usted también lo conoce- y aclararle que, en la actualidad, la Gerencia de Servicios Sociales está pendiente de utilizar los terrenos propios, como todos los Grupos... como todos los Grupos así lo plantearon. Dijeron: "Bueno, no se hace en terreno municipal, porque no estamos de acuerdo, hágalo usted en sus terrenos". Pues bien, esos terrenos -como usted también conoce- tienen que ser recalificados para poder construirse el citado centro. Esperamos que este mes quede aprobado el nuevo Plan de Ordenación Urbana, lo que permitiría disponer de un solar de treinta mil metros, de propiedad de la Junta, que pasaría de estar... de una zona residencial para chalés unifamiliares, pasaría a un terreno para servicios sociosanitarios, en el cual doce mil metros se segregaría para construir la residencia que la Junta pretende construir, y quedarían dieciocho mil metros -como usted también conoce- para un futuro... un hospital, si hubiese que ampliar o hacer alguna otra adaptación de tipo sanitario.

Por tanto, contamos, además... Creemos que no va a haber ninguna oposición a la recalificación de estos terrenos porque al ser terrenos de la Junta, ya no hay ningún problema; que era lo que se planteaba. Y, además, tenemos el compromiso en la prensa de uno de los Grupos de oposición, el RAP, a través de su Concejala Pilar García, de que sí va a apoyar esta situación.

Por todo lo expuesto, mi Grupo presenta la siguiente Enmienda de sustitución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que continúe con las negociaciones pertinentes con el Ayuntamiento de Aranda, ya iniciadas al respecto. Asimismo, que siga manteniendo que, tanto desde un punto de vista presupuestario como de rapidez y seguridad en la calidad del servicio público, se construya una residencia de personas mayores para la Comarca de Aranda de Duero por el procedimiento legalmente establecido, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, para la tramitación de un expediente de contratación para la gestión de un servicio público con obra incluida".

Por tanto, yo creo que queda claro, queda claro que el retraso se debe, precisamente, a que ha habido un equívoco por parte de los partidos de oposición, que siempre pensaron que se iba a hacer una residencia pública, y la Junta, que en todo momento, a través de su Gerencia, ha planteado que construye una residencia concertada, donde... donde, además -como usted sabe-, pues va a haber un porcentaje elevado de plazas financiadas por la... por la Administración -aproximadamente el 80% de las plazas- y, sobre todo -y lo que es interesante para Aranda-, una residencia mixta. Porque de nada sirve lo de válidos... Creo que las necesidades... -y tengo los

datos estadísticos-, lo importante es una residencia asistida. Y nada más, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de la Enmienda presentada por el Procurador enmendante, tiene la palabra doña Leonisa Ull. Le ruego se atenga a los tiempos, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Vamos a ver, usted argumenta con los terrenos lo mismo que argumentaba el Partido Popular y que argumenta en Aranda de Duero. Y la oposición considera, en el Ayuntamiento -con la cual, naturalmente, comparto toda la argumentación-, que regalar terrenos privados a una empresa es algo... vamos, terrenos públicos -perdón- a una empresa privada, pues, no parece así -de entrada- muy bien que digamos. Pero ustedes, si lo hacen... Mire, es un tema que, si son terrenos de la Junta, lo hagan. Pero esos terrenos que la oposición aprobó en el Pleno del Ayuntamiento para que se construya una residencia pública, entendemos -y entiende todo el mundo- que pública es aquella que se construye en terrenos públicos con dinero público... Lo de la concertada es algo que se han sacado ustedes de la manga, pero yo no sé que a un edificio se le llame concertado, no lo sé; perdone, pero yo no sé que a un edificio... se concierta después de hecha. ¿O es que antes de hecha ya se concierta? Sí, ¿ustedes van a utilizar ese método por primera vez en Castilla y León?

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA ULL LAITA: (No, no, lo estoy preguntando.) ¿Eso es legal totalmente? Pregunto. Nosotros creemos que ustedes pueden ceder los terrenos a una empresa privada -no sabemos qué empresa será; seguro que ustedes ya sí saben-... bueno, pues a una empresa privada, y luego concierta la Junta con esta residencia. Pues ustedes también han concertado muchas plazas con La Luz, y es una privada; es privada también. O sea, van a hacer lo mismo. Pues no la llame concertada. Diga usted que van a fomentar que se haga una residencia privada para luego concertar. Pero eso de que se hace un edificio concertado, yo tengo alguna duda. No sé si existe, no lo sé.

Pues mire, en esta Proposición No de Ley, que usted dice que... lo de pública no se me escapó a mí. Al redactar, a veces, pues se cae una palabra -al pasarlo a ordenador- o se coloca otra. En este caso, se cayó la palabra pública. Pero yo daré lectura a la Proposición No de Ley tal como queda. Y usted sabe muy bien que una Proposición No de Ley puede ser modificada, en alguno o todos de sus términos, cuando aquí se somete a votación.

Entonces, yo no voy a modificarla en nada, porque los terrenos... la Junta debe instar al Ayuntamiento, porque ya los tiene, ya están calificados como terrenos

para una residencia pública; pero debe instar a que los transfiera, los conceda. Y la construcción, bueno, ustedes pueden hacerla.

Y no me diga que no tiene dinero. Porque dice: "¿Por qué no construimos? Porque no tenemos dinero". Pues mire, yo, viniendo hoy a las Cortes, oía por la radio de 200.000.000 que la Junta de Castilla y León dio como subvención a una empresa parece que fantasma o algo así; no sé qué he entendido; alguna cosa rara. Una empresa que no sé qué; el Ministerio no le dio la subvención, la pidieron a la Junta y...

Pero, vamos a ver, sin entrar en profundidades porque no es el momento, esos 200.000.000, y otros 200, y otros de no sé dónde, harían posible la residencia pública de la tercera edad. Y yo sí creo que tienen dinero; lo que pasa es que lo redistribuyen de una forma total y absolutamente nada centrista, sino con un concepto político total y absolutamente conservador y de derechas. Y, vamos, creo que en eso no hay nada más que preguntar a los ciudadanos, que lo saben bien en el vivir y convivir en esta Castilla y León.

Pero me dice que traje esta Proposición No de Ley, y que la he vuelto a traer, y la volveré a traer y la volveré a traer. Mire usted, culpó el Partido Popular a Felipe González de pedigüeño cuando iba a Europa a pedir para España. De eso que pidió Felipe González seguimos viviendo todavía. Y yo, no me importa que a mí me llamen pedigüeña, siempre que a estas Cortes de Castilla y León... o a las instituciones donde yo esté representada y forme parte, pediré siempre lo que creo y lo que cree una mayoría que Aranda necesita.

La Plataforma que está formada para pedir la residencia pública en Aranda de Duero, pues, me parece que consta como de cincuenta y seis asociaciones, donde están asociaciones de vecinos, sindicatos, partidos políticos... también el RAP, ¿eh?, también el RAP. Y el RAP también votó... ya sabe que votó sí a ese terreno para la residencia pública. ¿A usted le ha dicho que va a votar lo otro? Eso hay que esperar y verlo sobre la marcha y con los acontecimientos.

Pero yo, de verdad, creo que lo que no se atreven ustedes a decir es que no tienen voluntad política de hacer una residencia pública en Aranda de Duero. Y con eso, todo el mundo lo dejaba aclarado. Y a la propia Plataforma, si ustedes fuesen un día a decir: "Mire, no tenemos voluntad política de hacer una residencia pública", para asistidos o mixta, como consideren, quedaba todo solucionado. Lo que no está bien es querer engañar a la gente, no se la puede engañar. Mire, no se puede ir vendiendo una concertada como algo que de pronto ha surgido, una figura que ha surgido y que, bueno, pues cae allí en Aranda. "Mire usted, una concertada." Oiga, ¿y qué es eso? Pues eso es "según ustedes" que la Administración Regional cede los terrenos, que una privada "es decir,

una empresa privada" construye, y que ustedes, con la subvención, la van a mantener, a una asociación que ustedes consideren: pues Mensajeros de la Paz o quien sea. Eso es, las que ustedes conocen y habitualmente gestionan. Y eso es lo que la Oposición y lo que la Plataforma no quiere para Aranda de Duero.

Queremos y quieren una residencia pública, pública, por todas estas cuestiones que usted ha desgranado, pero todo lo contrario; es decir, para que funcione mejor, para que el servicio sea mejor, para que puestos de trabajo sean los... los que de verdad hacen que la calidad de esas prestaciones sean de... buenas "como todos sabemos". Pues mire, ustedes mismos, a veces, hacen inspecciones para ver, en esas concertadas, cuántas enfermeras hay, cuántos médicos, cuántas... Y ustedes saben que... bueno, pues que eso, que no siempre es la cuestión como debiera ser. Y yo no sé si ustedes toman medidas o no las toman, pero alguna denuncia sí que han tenido de alguna residencia. Pues vamos a evitar eso de raíz y vamos a hacer una residencia pública en Aranda de Duero.

Por lo tanto, el texto definitivo sería el siguiente: "Que la Junta de Castilla y León inste al Ayuntamiento de Aranda de Duero... de Duero a facilitar la cesión de los terrenos adecuados..." "aquellos que fueron aprobados en un Pleno en el Ayuntamiento para residencia pública" "...para la construcción de la residencia de tercera edad pública en el citado municipio.

Y que la Junta de Castilla y León proceda, con carácter urgente, al inicio de la construcción de la residencia de la tercera edad pública en Aranda de Duero".

Eso es lo que quedaría como texto. Nada más y muchas gracias. Y pido disculpas a la señora Presidenta, porque creo que me ha pasado otro poco de tiempo, ¿verdad? Pues pido disculpas y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Quiero... quiero ser lo más breve posible. Decirle que la Junta, y la Gerencia de Servicios Sociales, y la Junta de Castilla y León, tiene la voluntad política clara "le he dicho a usted, y además hoy he procurado ser contundente" de crear una residencia en Aranda de Duero de tipo concertado; nunca público, para que no lo volvamos a plantear o haya alguna duda, o haya alguna duda.

Mire usted, lo que opine la Plataforma, a nosotros no nos puede obligar, no nos puede obligar, bajo ningún concepto, a hacer una inversión importante, de 500, 700.000.000 en esa residencia, aproximadamente "que son ciento veinte camas y con ellas... asistidas muchas

de ellas-, no nos puede obligar a hacer esa inversión, cuando la iniciativa privada nos la va a hacer gratis. Lo único que pedíamos, lo único que pedíamos era, precisamente, esos terrenos públicos, esos terrenos públicos, para poder ubicar la misma.

Mire usted, yo le he dicho que es la fórmula más rápida, más eficaz y más barata. Por una razón: porque en los presupuestos, esos 700.000.000, partiendo del hecho de que el 25% de ese dinero tendría que ponerlo el Ayuntamiento de Aranda, aproximadamente la terminaríamos en el año dos mil cuatro-dos mil cinco -cuatro o cinco años-, mientras esta residencia concertada supondría la terminación en diecisiete meses, aproximadamente, que es el compromiso del mismo.

Le he explicado que la Junta concertaría el 80% de las plazas y garantizaría el control y la calidad, así como el funcionamiento de la misma. Por tanto, creemos que es una fórmula jurídica legal. No estamos haciendo ninguna... ninguna cosa especial. Lo único que se solicita son los terrenos, que, parece ser... usted sabe que esos terrenos y la residencia revierten al Ayuntamiento de Aranda a los cincuenta años. Es decir, que el suelo sigue siendo propiedad del Ayuntamiento de Aranda. Por tanto, no es que eso se ceda ilimitadamente de una forma definitiva.

Y luego, recordarle -eso sí- que ha hecho usted una serie de matizaciones que a veces se salen de contexto, que yo no le voy a contestar; porque, a mí, lo que ha hecho Felipe González en Europa... le podría decir lo que hizo un Ministro de Felipe González, el de Agricultura, en Europa, que nos embarcó en una... en una buena. Pero no vamos a entrar en ese debate porque no me interesa. Lo que sí...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Lo que sí le tengo que decir es que esta fórmula, esta fórmula de residencia concertada, es decir, de residencia privada, que está condicionada y controlada por la Administración, existe en otras Comunidades, existe en otras Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, como es en Andalucía y en Extremadura.

Por tanto, no se rasgue usted las vestiduras, no se rasgue usted las vestiduras, porque ese modelo -que es legal, que es legal, y que controla perfectamente, porque le he explicado la forma de entrar; le he explicado en esa residencia de los pensionistas, le he explicado la plantilla, le he explicado todo- es una fórmula legal tan digna...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, les ruego que mantengan silencio, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...como la pública; sólo que es nuestro modelo, porque para eso

estamos gobernando en Castilla y León. Y lo que nos diga la Oposición y lo que nos diga la Plataforma, la tenemos que escuchar; pero, como no es nuestro modelo, no lo vamos a hacer.

Por tanto, que quede claro que en el momento que se apruebe ese cambio del Plan de Ordenación Urbana y esos terrenos se recalifiquen como terrenos sociosanitarios, la Junta, de inmediato, convocará una... hará una convocatoria para ver quién va a concurrir a esa residencia y en qué condiciones -las condiciones que dicte la Junta-, para poderla poner en marcha y construirla en diecisiete meses, que es lo que está previsto. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende que usted ya no va a utilizar más turnos, porque fijó el texto...

LA SEÑORA ULL LAITA: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): No, le pregunto.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, sí.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Por favor, le ruego se abstenga... se atenga al tiempo.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Gracias. Muchas gracias. Mire, yo he entendido perfectamente, y entiendo desde hace muchos años, que ustedes no están por lo público y que, además, ustedes quieren desprestigiar todo lo que es público, los servicios públicos; lo desprestigian -es su política, señor Santamaría- argumentando que lo privado da mejor servicio, cuesta más barato y que no sé qué y no sé cuántas. Pues mire, yo estoy por lo público, por los servicios públicos. Muy bien.

Yo le hago una pregunta: ¿por qué en Miranda y en Burgos hay residencias públicas de tercera edad y funcionan, y en Aranda no puede haber una residencia pública de tercera edad? ¿Por qué razón? ¿Por qué...? No, no me puede contestar, así que se quede... Ahora, luego, a la salida; o me escribe una carta. Escríbame una carta, señor Santamaría, y contéstemelo en una carta, que yo le agradeceré el escrito. ¿Por qué? ¿Por qué no puede ser en Aranda una pública?, y está funcionando, además, muy bien en Miranda y en Burgos. ¿Por qué?

Y, bueno, tendrán ustedes... Yo en ningún momento he dicho que no sea legal jurídicamente, etcétera, ¿eh?, la fórmula; no lo he dicho en ningún momento. Pero ustedes parece que con esta política le están dando un poco de lado al Estado del Bienestar, a los servicios sociales para la tercera edad, a los que tienen derecho y ustedes tienen la obligación de prestar. Y a mí...

Mire, le voy a decir algo: lo que hagan en Castilla-La Mancha, lo que hagan en Andalucía, lo que hagan en Galicia, no me importa. Pero si yo vivo en Castilla y León, y en Aranda de Duero. Si yo viviese en otra Comunidad y fuese Procuradora, fuese Diputada regional, reivindicaría allí lo que yo creyese oportuno. Y aquí, donde vivo, conozco esta realidad y vivo en esta realidad, y yo reivindico y traigo las iniciativas parlamentarias que creo que son necesarias y que van bien para esta Comunidad donde vivo. Ustedes siempre dicen: "Mire, en Andalucía". Pues mire usted, pues no me cuente... no me cuente, porque yo no soy Diputada regional de Andalucía; yo vivo aquí.

Y, desde luego, le voy a decir una cosa: la realidad de Andalucía y la de Castilla y León para nada tiene que ver: empezando por el clima, siguiendo por la alimentación, terminando por lo que se cultiva, siguiendo por cómo son; y seguimos con los servicios sociales, seguimos con los servicios sociales -en los temas de tercera edad, de la mujer, etcétera, etcétera-, que, mire, yo no sé cómo lo hacen, pero de verdad que a mí, cuando voy, me parece una maravilla. Entonces, yo allí no puedo reivindicar; yo allí voy y veo y digo: "Huy qué bonito, qué bien me parece, qué bien montado está esto". Pero no voy a reivindicar, porque no vivo allí, y no puedo, además. Pero aquí sí; y yo vivo aquí, y aquí están ustedes gobernando. Y, de verdad, le repito que es que... que no son ya oposición, que... que en España están gobernando ustedes. Y olviden el papel de oposición.

Y yo creo y espero que, con el tiempo, lleguemos a convencerlos de algunas cosas; y, sobre todo, que, con el tiempo -con el que sea-, vayan cumpliendo las promesas, todas ellas, todas, incumplidas que ustedes hicieron en la campaña electoral en Aranda de Duero.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida en los términos definitivamente fijados. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, catorce; cuatro votos en contra y diez a favor. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley... Perdón, tres... Repito el resultado de la votación: votos emitidos, catorce; cuatro votos a favor y diez en contra. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 927, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Larrauri Rueda y don José Alonso Rodríguez, relativa a construcción de un Centro de Día para enfermos de Alzheimer en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de dos de mayo del noventa y ocho**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, doña Inmaculada Larrauri, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, Señoría. Voy a ser mucho más breve, no voy a consumir los diez minutos.

Según datos facilitados por la Administración Central, en el Área de Salud de El Bierzo, en León, hay en la actualidad ciento setenta y cinco pacientes diagnosticados de la enfermedad de Alzheimer, aunque casi con toda seguridad -y según la información de que dispone la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer en El Bierzo- el número de afectados es mayor.

En esta Área de Salud no se dispone de ningún tipo de asistencia dedicada especialmente a este colectivo, como ya deben de saber Sus Señorías. Tampoco hay un servicio asistencial que pueda dar apoyo a los familiares de estos enfermos de los que estamos hablando.

Hay que tener en cuenta que la enfermedad de Alzheimer es una patología degenerativa, que necesita no sólo de asistencia hospitalaria, sino que precisa de una atención, rehabilitación y cuidados específicos, además de un apoyo psicológico para los familiares de los que dependen estos enfermos.

Los objetivos fundamentales de estos centros de día se centran en detectar... en detectar, parar, mejorar el deterioro físico y psíquico y la potenciación de actividades, así como la prestación de apoyo a los familiares mediante ayuda moral, psicológica y domiciliaria.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista consideramos justificada y necesaria la creación de un Centro de Día en el que se pueda llevar a cabo la atención a estas necesidades que estoy exponiendo.

Es obvio que estas infraestructuras no se pueden poner en marcha exclusivamente desde las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, al ser muy limitados los recursos de que se dispone.

Por lo tanto, nosotros planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con la Diputación Provincial de León y el Ayuntamiento de Ponferrada, realice las gestiones oportunas para la construcción y puesta en marcha de un Centro de Día en Ponferrada para los enfermos de Alzheimer pertenecientes al Área de Salud de El Bierzo, en la provincia de León". Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo

Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Coincidiendo –yo diría– ampliamente, o casi en su totalidad, con la Exposición de Motivos que ha hecho en esta iniciativa, en base, fundamentalmente, a la situación de envejecimiento generalizado de la Comunidad Autónoma, de la que no es ajena la provincia de León, y tampoco la Comarca de El Bierzo.

Según estimaciones del censo del noventa y seis, León cuenta con noventa y tres mil setenta y cuatro personas mayores de sesenta y cinco años, lo que representa el 17,7% –la provincia de Soria supera, evidentemente, estos tantos por ciento–. Y, asimismo, también se está produciendo un fenómeno de sobre-envejecimiento, es decir, población con más de ochenta años, en relación con ese colectivo de sesenta y cinco años. La edad, quiero decir, por tanto, que es un elemento determinante en todas las políticas de planificación sociosanitaria en la Comunidad de Castilla y León.

Y digo todas estas cosas porque este envejecimiento condiciona un incremento poblacional de las demencias, de las cuales una parte o una forma de las demencias es la enfermedad degenerativa de Alzheimer, más bien caracterizada –como usted sabe– por una cierta aparición presenil; pero el diagnóstico exacto, el confirmativo es exclusivamente anatomopatológico.

También es verdad –y coincido con usted– que todo este grupo de personas que necesitan dependencias no solamente precisa una atención hospitalaria, sino que también precisan otros cuidados de naturaleza rehabilitadora, específicos, e incluso apoyo psicológico de cualquier otro orden a los familiares que conviven con estos enfermos degenerativos.

Coincido con usted, también –como no podía ser menos–, con que la ciudad de Ponferrada, en el Área de Salud de El Bierzo no existe un centro de día. Y ésta es una problemática –yo me he informado– que se viene alargando en el tiempo; incluso el señor Procurador del Común lo comunicó en su última comparecencia.

El motivo de haber presentado una enmienda, a nuestro juicio, a nuestro modesto juicio, de este Grupo Parlamentario Popular, que se puede usted fiar –se lo digo haciendo una alusión a su anterior intervención–, como del Gobierno Regional también, como se fían la mayor parte o una mayoría de los ciudadanos de la Comunidad... El motivo de nuestra Enmienda –ya ciñéndome a la cuestión– no es otro que mejorar el texto de... de su propuesta de resolución, al hacer esta propuesta más amplia, ofrecer un abanico de posibilidades más amplio: no solamente para la variedad demencial del Alzheimer, sino para todo tipo de demencias, e incluso para otras necesidades de las personas mayores. El Alzheimer es

una variedad de las demencias, y la finalidad de este centro no va a ser selectivo, o específico, o referencial, exclusivamente para el Alzheimer.

Antes de leer nuestra propuesta de enmienda, quisiera decirle que el Gobierno Regional está tomando un conjunto de medidas –entendemos que importantes–, en aplicación del Plan Sociosanitario en la Comunidad de Castilla y León, como es el apoyo técnico y económico al voluntariado en este campo de enfermedades degenerativas; la futura creación de un centro referencial regional para el Alzheimer; la mejora y el entrenamiento a los profesionales de la Atención Primaria para estas enfermedades degenerativas, para todas las demencias; incremento de plazas residenciales; la creación de una Red de Centros de Día –es el caso del Área de Salud de El Bierzo–; e incluso también –y esto es muy importante– se está estableciendo un mecanismo de subvenciones, que es la vía –el señor Santamaría, Presidente, ha hablado antes y ha hecho referencia a esto–, desde el Gobierno Regional hacia los Ayuntamientos. La creación de una Red de Centros de Día con una doble finalidad: dar un tratamiento cultural y social a personas mayores válidas, pero fundamentalmente a todas las personas que presentan dependencias, que presentan demencias, incluida la enfermedad de Alzheimer.

Y ahora voy a pasar a leerle el texto de nuestra propuesta de Enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con la Diputación Provincial de León y el Ayuntamiento de Ponferrada, realice las gestiones oportunas para la construcción y puesta en marcha de un Centro de Día en Ponferrada (León) que pueda ofrecer unos servicios de estancias diurnas, dirigidos a cubrir las necesidades de las personas mayores que presentan dependencias, entre las que se encuentran los enfermos de Alzheimer". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, déjeme decirle que hubieran demostrado... (*Se produce un fallo en la grabación.*)... si en lugar de ser de sustitución la hubieran ustedes puesto de adición, al menos en el reconocimiento a la labor del Grupo que está presentando, en este caso el Grupo Socialista. Bien.

Usted nos está planteando una enmienda que pide que se amplíe el Centro de Día a otro tipo de demencias. Y yo, en esta intervención, sí que quisiera que me aclarara y que quedara bien claro en el Diario de Sesiones, y ante todas Sus Señorías, si este centro sería específico para demencias seniles y Alzheimer –me explico: para personas mayores–, y que no tiene nada que ver con otro centro

de día que la Junta prometió para El Bierzo y que era para atender a enfermos mentales. Porque, lógicamente, no es lo mismo la atención de unos enfermos como los que padecen Alzheimer o demencias seniles, que son trastornos de la memoria o degenerativos, con otro tipo de demencias que son patologías depresivas, esquizofrenias, etcétera, que se pueden dar en cualquier edad.

Por lo tanto, si va a hacer una... siguiente intervención, sí que me gustaría que aclarara que es para personas mayores este tipo de Centro de Día. Porque hay que tener en cuenta también que el hecho de aceptar que haya distintos tipos de demencia, aunque sea en personas mayores, los profesionales que presten los servicios en este Centro de Día han de saber que trabajan con enfermos mayores con diferentes demencias. No es lo mismo una demencia senil que un Alzheimer, a pesar de que el diagnóstico -como usted dice- es anatomopatológico. Pero sí que hace falta, en determinados casos, que los profesionales sepan diferenciar.

Lo que quiero decir, que nos parece -a nuestro juicio- bien el aprovechamiento de recursos que desde el Grupo Popular se nos está planteando, que, en principio, podríamos aceptar que se amplíe el centro a otro tipo de demencias, pero dejando bien claro desde este Grupo que "juntos sí, pero revueltos no" -vuelvo a insistir-, porque el tratamiento es diferente, la ayuda psicológica, tanto a familiares como a enfermos, es diferente y las terapias rehabilitadoras son distintas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Miguel Ángel López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. A mí... Decía, señora Larrauri, que me da la impresión que los razonamientos que le he hecho desde mi Grupo Parlamentario mejoran el texto de su propuesta de resolución. Y está especificado y clarificado en la propuesta las finalidades de ese centro: personas mayores que presenten dependencias, personas mayores que presenten demencias, personas mayores -fundamentalmente- que presenten el Alzheimer, que es un diagnóstico muchas veces presuntivo.

En todo caso, yo sé que las enmiendas -de acuerdo con el Reglamento de la Cámara- se presentan en tiempo y se presentan en forma. Y, de acuerdo con el actual Reglamento de la Cámara, una enmienda persiste en la tipología o en la etiqueta en que se ha presentado. Pero yo apelaría a la generosa... a la generosidad del señor Presidente de la Comisión en plantearle a usted una modificación en la tipología de esa Enmienda por otra que a usted le parezca más benigna. Es decir, si lo de sustitución a usted le produce un prurito que no lo puede aceptar, yo estaría dispuesto a cambiar esa tipología por otra; porque lo que verdaderamente nos importa a nuestro

Grupo Parlamentario es que en la ciudad de Ponferrada, en el Área de El Bierzo, se construya un Centro de Día. Muchas gracias.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Yo me atrevería, como Portavoz del Grupo Popular, pedir que se suspenda la sesión cinco minutos, para tratar de llegar a consensuar un texto. Porque es que de admitirse como Enmienda de adición -como se ha sugerido desde la proponente-, estaríamos pidiendo -si ustedes son conscientes- dos centros distintos: uno específico para Alzheimer y otro para todo, si se pone como Enmienda de adición; porque usted pide una cosa y el señor López de Marco pide otra. Y si votamos como Enmienda de adición, estamos pidiendo dos. Por lo tanto, yo solicitaría suspender la sesión cinco minutos y transaccionar un texto, porque parece que la voluntad es la misma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Suspendemos durante unos minutos la Comisión.

*(Se suspende la sesión a las trece horas quince minutos, y se reanuda a las trece horas veinte minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Se reanuda la sesión. Para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra la Procuradora proponente, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Sí que quiero puntualizar que vamos a aceptar su Enmienda planteando una transaccional, que espero que por parte del Grupo Popular sea aceptada, que queda de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con la Diputación Provincial de León y el Ayuntamiento de Ponferrada (León), realicen las gestiones oportunas para la construcción y puesta en marcha de un Centro de Día en Ponferrada (León) que pueda ofrecer un servicio de estancias diurnas, dirigidos a cubrir las necesidades de las personas mayores que presentan dependencias, entre las que se encuentran los enfermos de Alzheimer".

Sí que quiero decir y agradecer al Grupo Popular que... bueno, que hayamos llegado a este acuerdo. Pero déjeme que les diga que no es suficiente ni podemos contentarnos con la aprobación de esta iniciativa. Queda todavía mucho que hacer en este campo, quedan muchas promesas en el aire, queda una necesidad de plazas residenciales para las personas mayores afectadas por demencias. Queda un geriátrico que prometió la Junta en la provincia de... en León capital y en El Bierzo; ..... un Centro de Día para enfermos mentales.

En fin, esperemos, esperemos que este Centro de Día se lleve a cabo lo antes posible, que esta iniciativa no quede trasapelada, como alguna otra que todavía no se ha hecho realidad. Gracias a todos. Y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Esta Presidencia en-

tiende que se ha llegado a un acuerdo y que se aprueba por unanimidad.

Bien. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.)*